



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE  
URACCAN**

**Monografía**

**Situación de la Violencia Intrafamiliar en mujeres  
del barrio 19 de Julio Waslala RAAN 2009**

**Para optar al título: Licenciado en Ciencias Sociales con  
Mención en Desarrollo Local**

**AUTORES: Br. Juan José Rugama Reyes  
Br. Omar Antonio Rivera Rizo**

**TUTORA: Lic. Zenaida Cruz Acuña**

**Waslala, Agosto 2010.**

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA  
CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Monografía**

**Situación de la Violencia intrafamiliar en mujeres  
del barrio 19 de julio Waslala RAAN 2009**

**Para optar al título: Licenciado en Ciencias Sociales con  
mención en desarrollo Local**

**AUTORES:** Br. Juan José Rugama Reyes  
Br. Omar Antonio Rivera Rizo

**TUTORA:** Lic. Zenelia Cruz Acuña

Waslala, Agosto 2010.

Dedico esta Monografía primeramente a Dios, por darme la sabiduría necesaria, el conocimiento, las fuerzas y por brindarme la oportunidad de realizar mis metas.

A mi Familia, por tener la comprensión y la paciencia en los momentos de ausencia, que no les pude dedicar el tiempo por invertirlo en mi preparación profesional.

A mi esposa y mis hijos, por el apoyo moral y espiritual que me brindaron, por ser ellos el motor que me impulsa a seguir preparándome y poderles brindar una mejor vida.

A mi Madre por ser la persona que siempre elevó sus oraciones al Creador del Universo, para que siempre derrame bendiciones en mi vida.

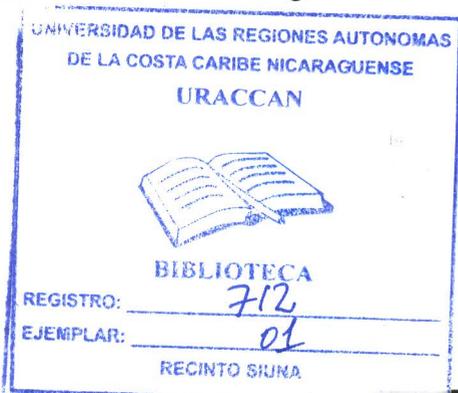
Juan José Rugama.

Dedico esta Monografía primeramente a Dios, por brindarme la sabiduría y el espíritu de superación en mis estudios.

A mi Familia, por apoyarme en mis decisiones para continuar mis estudios profesionales.

A mi Madre en especial por su apoyo moral y espiritual y por mantenerme siempre presente en sus oraciones.

A mi tutora Lic. Zenelia Cruz Acuña por ser la persona que nos brindó su apoyo moral y sus conocimientos para culminar esta investigación.



Omar Rivera.

## AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer ante todo, a Dios todopoderoso por permitirnos realizar nuestras metas y la culminación de esta monografía.

Al cuerpo docente de Ciencias Sociales de URACCAN – Extensión Waslala; por sus innumerables enseñanzas durante el transcurso de nuestra carrera.

A nuestra tutora Lic. Zenelia Cruz Acuña por el tiempo que invirtió en la revisión del material y sus aportes valiosos para la realización y culminación de nuestra investigación.

A todas las mujeres del barrio 19 de Julio y demás personas que colaboraron brindándonos la información, ya que sin ellas no hubiese sido posible la presentación de esta investigación, un agradecimiento especial para ellas por la paciencia que tuvieron en compartir sus experiencias.

A todas las personas que de una forma u otra hicieron posible la culminación de la investigación.

Los autores



## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Índice general.....	iii
Índice de anexos.....	iv
Resumen.....	v
<b>I INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>II OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
<b>III MARCO TEÓRICO</b>	
3.1 Generalidades.....	5
3.2 Principales causas que intervienen en la violencia intrafamiliar.....	13
3.3 Efectos sociales y económicos derivados de la violencia intrafamiliar.....	26
3.4 Papel que desempeñan las organizaciones en los casos de violencia intrafamiliar.....	45
<b>IV METODOLOGÍA.....</b>	<b>55</b>
<b>V RESULTADOS Y DISCUSION</b>	
5.1 Principales causas que intervienen en la violencia intrafamiliar .....	63
5.2 Efectos sociales y económicos derivados de la violencia intrafamiliar.....	66
5.3 Papel que desempeñan las organizaciones en los casos de violencia intrafamiliar.....	69
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>VIII. LISTA DE REFERENCIAS.....</b>	<b>76</b>
<b>IX. ANEXOS.....</b>	<b>78</b>

## **Índice de Anexos**

**ANEXO 1** Glosario.

**ANEXO 2** Guía de Grupo Focal a las mujeres del b  
19 de julio de Waslala

**ANEXO 3** Guía de Cuestionario dirigido a mujeres c  
sufren de violencia Intrafamiliar en el barrio 19 de jul  
Waslala.

**ANEXO 4** Guía Entrevista dirigida a las instituciones  
organismos que hacen presencia en el barrio 19 de ju  
Waslala.

**ANEXO 5** Fotografía 1

**ANEXO 6** Fotografía 2

**ANEXO 7** Fotografía 3

**ANEXO 8** Mapa del Municipio de Waslala

## **Índice de Anexos**

**ANEXO 1** Glosario.

**ANEXO 2** Guía de Grupo Focal a las mujeres del barrio 19 de julio de Waslala

**ANEXO 3** Guía de Cuestionario dirigido a mujeres que sufren de violencia Intrafamiliar en el barrio 19 de julio de Waslala.

**ANEXO 4** Guía Entrevista dirigida a las instituciones u organismos que hacen presencia en el barrio 19 de julio – Waslala.

**ANEXO 5** Fotografía 1

**ANEXO 6** Fotografía 2

**ANEXO 7** Fotografía 3

**ANEXO 8** Mapa del Municipio de Waslala

## RESUMEN

Se realizó en el barrio 19 de julio del municipio de Waslala, RAAN, aborda las principales causas y efectos que ocasiona La Violencia Intrafamiliar en las mujeres, así como también las posibles alternativas de solución que contribuirá a disminuirla.

Los objetivos que se plantearon en esta investigación fueron con el fin de Identificar las principales causas que provocan la violencia así como describir los efectos sociales y económicos que se derivan de la misma en las mujeres; de igual forma valorar el papel que juegan las instituciones que están vinculadas en la prevención.

Tiene un enfoque cualitativo, con carácter descriptivo; con una población de 180 mujeres madres de familias. Los grupos seleccionados son las mujeres en edades de 18 a 45 años, organizaciones e instituciones que trabajan con la temática social. Las técnicas que se aplicaron para la recolección de la información fueron la entrevista, cuestionarios, grupos focales y la observación directa.

Los resultados obtenidos reflejan que las causas que provocan la violencia intrafamiliar en los hogares son el desempleo en sus parejas o cónyuges, y el maltrato físico y psicológico provocando efectos tales como la marginación, la auto-exclusión, desintegración familiar la salud física y emocional en las mujeres.

Así mismo el papel que realizan las instituciones que están vinculadas con la problemática:

La Comisión Ejecutora de la Mujer brinda acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales, albergue y asesoría legal.

Minsa atiende a las víctimas con lesiones graves, además de extender los informes forenses.

APROMUWAS: Brinda asesoría legal, acompañamiento a víctimas en los procesos legales, capacitaciones en salud sexual y reproductiva, charlas en planificación familiar.

Ministerio de la Familia (MIFAS): Trabaja coordinado con el Juzgado local de Waslala para los procesos de mediación entre los padres para las tutelas de menores y pensiones alimenticias.

## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo como lo señala UNFPA (1994), la violencia Intrafamiliar en mujeres se da a nivel mundial. En diferentes partes del mundo pasan situaciones perturbadoras a causa de la violencia que viven a diario las mujeres, se mantienen frustradas y sin poder brindarse el espacio de hablar con otras personas. todo el mundo necesita hablar de sus cosas y de su vida. Somos seres sociales y por lo tanto tenemos la necesidad de compartir con otras personas nuestras tristezas y alegrías, nuestros logros y problemas, nuestros sueños y pesadillas y así como necesitamos poder hablar, necesitamos que alguien nos escuche, nos ponga atención y se solidarice con la situación que estamos viviendo.

En estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos de la mujer. Sin embargo, eso no asegura el bienestar de las mismas, la mayoría de la población no está concientizada de la magnitud del problema y que los efectos de ésta clase de violencia deterioran las relaciones familiares.

Es necesaria una protección legal vigilada, que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aún en la posibilidad de parecer alarmista, es menester una educación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia (**Ibíd, p.72**).

En Nicaragua la violencia intrafamiliar, se viene manifestando como un problema, en el que se presenta con fuerzas en la realidad social. Existen estadísticas respaldadas sobre las incidencias de la violencia

intrafamiliar que viven a diario las mujeres. Hay organizaciones que se han propuesto a la tarea del análisis y búsqueda de alternativas que ayuden a disminuir la violencia intrafamiliar. En nuestro país la violencia es considerada como un problema de salud pública al que deben ir dirigidos a la policía para su disminución y prevención, donde los distintos poderes que gobiernan el país deben de perseguir el porque de este problema; se ha dicho la razón que la violencia intrafamiliar es el primer factor limitante para el desarrollo y progreso integral de nuestro país que amenaza seriamente (Ibid. P.79).

**Bolaños, Gutiérrez, Pérez, Fanjul, Pérez y Baires (2009)**, encontraron en estudios recientes la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres en Nicaragua en los últimos cinco años ha causado grandes factores de riesgo, agresiones graves que han sufrido y en las cuales en muchos de estos casos no se anteponen denuncias manteniendo el silencio en las mujeres.

Debido a esta situación de violencia familiar en las mujeres que a diario se vive en los hogares Nicaragüenses el Gobierno actual esta fortaleciendo acciones de prevención desde la sociedad civil y el Estado, reestructurando el papel y actuación del sistema judicial, el acceso de las víctimas a la justicia, el marco jurídico que regula el enfrentamiento a la violencia intrafamiliar y sexual, los factores culturales que influyen y el impacto de las campañas que se realizan.

El trabajo que el Gobierno esta realizando incluye una línea de base sobre la violencia intrafamiliar y sexual, información estadística de la Policía Nacional y del Sistema de Registro Estadístico de las Comisarías de la Mujer y la Niñez (**Bolaños et al. 2009**).

Debido a esta situación de violencia familiar en las mujeres que a diario se vive en los hogares Nicaragüenses el Gobierno actual esta fortaleciendo acciones de prevención desde la sociedad civil y el Estado, reestructurando el papel y actuación del sistema judicial, el acceso de las víctimas a la justicia, el marco jurídico que regula el enfrentamiento a la violencia intrafamiliar y sexual, los factores culturales que influyen y el impacto de las campañas que se realizan. El trabajo que el Gobierno esta realizando incluye una línea de base sobre la violencia intrafamiliar y sexual, información estadística de la Policía Nacional y del Sistema de Registro Estadístico de las Comisarias de la Mujer y la Niñez (**Ibid**).

La situación de violencia que presentan las mujeres del barrio 19 de julio se basa en las principales en las causas de violencia intrafamiliar, cabe mencionar que estas mujeres viven el ciclo de la violencia que no solo las afecta a ellas sino que también a sus hijos, ya que afecta la estabilidad emocional de la familia.

Esta investigación se realizo con el propósito de conocer a profundidad la situación de violencia que viven las Mujeres del barrio 19 de julio, además que servirá como referencia a aquellas organizaciones e instituciones y autoridades municipales que estén interesadas en ejecutar programas de atención a mujeres victimas de violencia y de esta manera poder mitigar la situación de violencia intrafamiliar que viven cada una de las familias que habitan en este barrio. Así mismo servirá cómo fuente de consulta a estudiantes de educación media, superior y profesionales que deseen enriquecer sus conocimientos a cerca de la violencia que viven las mujeres que habitan el barrio 19 de Julio.

## II. OBJETIVOS

### General.

- Analizar la situación de la violencia intra familiar en las mujeres del barrio 19 de julio del sector urbano municipio de Waslala RAAN 2009.

### Específicos.

- ✓ Identificar las principales causas de la violencia intra familiar en mujeres.
- ✓ Describir los efectos sociales y económicos derivados de la violencia
- ✓ Valorar el papel que juegan las organizaciones con presencia en el municipio sobre la prevención de la violencia intra familiar.

### III. MARCO TEÓRICO

#### 3.1 Generalidades.

Más de 20 años de lucha por erradicar la violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe se han traducido en diferentes soluciones para las víctimas y sus hijos e hijas. Los Estados han adoptado medidas y hay iniciativas privadas, pero las cifras siguen en aumento (**Álvarez Virreina, 2006, p.22**).

La violencia Intrafamiliar se define como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se producen entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, y entre quienes hayan procreado hijos en común, independientemente de que convivan o no, al momento de producirse la violencia (**Soto, Chavarria. Aguilar, 2003. p.40**).

La violencia psicológica: es definida como un patrón de conducta constante ejercitada en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal, limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes, chantaje, vigilancia constante, aislamiento, privación de acceso a alimentación o descanso adecuado, amenazas de privar de la custodia de los hijos o hijas, o destrucción de objetos apreciados por la persona, excepto aquellos que pertenecen privativamente al ofensor (**Ibíd**).

No existe ley específica sobre la materia. Se dispone de la Ley 27, por medio de la cual se tipifican los delitos de

violencia intrafamiliar y maltrato de menores, se ordena el establecimiento de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos, se reforman y adicionan artículos al Código Penal y Judicial, y se adoptan otras medidas. Violencia contra la mujer: toda acción o conducta, pública o privada en razón de su género que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución (**Ibíd**).

El maltrato físico y psicológico, es otra de las causas que contribuyen a la violencia intrafamiliar. En su mayoría las mujeres manifestaron que los golpes, los jalones de pelo, arañños, son las mas frecuentes en conflictos familiares, agregando las humillaciones, amenazas, los chantajes, las hacen sentir incapaces de reaccionar, afectándoles directamente su autoestima por el maltrato psicológico. Estas expresiones ya han sido reflejadas en otros estudios sobre la Situación de Violencia Intrafamiliar de la niñez y la adolescencia en los barrios Aserrio y 19 de julio realizado por **Barrera y Hernández (2007)** quienes manifestaron que históricamente el maltrato físico y psicológico contribuye el desequilibrio emocional en las mujeres y en sus hijos; cabe señalar que el maltrato psicológico contribuye a la desintegración familiar por que se pierde el respeto y la comunicación entre los miembros de la familia.

Las mujeres manifestaron que con el maltrato psicológico ellas se sienten incapaces de brindarles toda la atención a sus hijos, por lo que sus hijos buscan la atención y el afecto en la calle, estas expresiones coinciden con lo que se reflejan en otros estudios sobre la Situación del maltrato físico y Psicológico de la niñez y adolescencia en el barrio Claudia Chamorro realizado por **Jarquin y**

**Gadea (2007)**, que el abandono emocional de parte de los padres hacia los hijos contribuye a que estos ingresen a situaciones de riesgo como la delincuencia, prostitución, entre otros. Lo antes expuesto se refleja en este barrio, se pudo observar que muchos niños quedan solos en las casas por que sus madres tienen que salir fuera para contribuir con la economía del hogar; y en otros casos los niños salen de la casa a deambular en la calle, exponiéndose ha muchos riesgos.

Violencia en la familia o doméstica es todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física, o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardián, cónyuge, ex-cónyuge, conviviente, ex conviviente o pareja consensual o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia (**García Prince, 2000. p. 73**).

La violencia doméstica es toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. Clasifica la violencia en física, psicológica, sexual y patrimonial (**Ibíd**).

La violencia en la familia o doméstica se define como la agresión física, psicológica o sexual cometida por un

cónyuge o conviviente, los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, así como los tutores, curadores o encargados de la custodia. Es cuando dentro de su contexto familiar son víctimas de daño físico o psíquico, de amenazas, agravios, ofensas o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar (**García Prince, Op. cit, p.82**).

La violencia domestica es toda acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda o tutela, que produzca como consecuencia el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. **Violencia física, psicológica y sexual:** Definida violencia intrafamiliar como todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de la persona, aún siendo mayor de edad, tenga una relación con el agresor que sea descendiente, cónyuge o conviviente (**Ibíd**).

**Violencia:** es toda agresión, amenaza u ofensa ejercida sobre la mujer u otro integrante de la familia por cónyuges, concubinos, ex cónyuges, ex concubinos o personas que hayan cohabitado, ascendientes, descendientes y parientes colaterales, consanguíneos o afines, la cual ponga en peligro la integridad física, psicológica, sexual o patrimonial. La violencia doméstica es toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. Clasifica la violencia en física, psicológica, sexual y patrimonial (**Ibíd**).

La violencia en la familia o doméstica se define como la agresión física, psicológica o sexual cometida por un cónyuge o conviviente, los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, así como los tutores, curadores o encargados de la custodia; también se da cuando dentro de su contexto familiar son víctimas de daño físico o psíquico, de amenazas, agravios, ofensas o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar. La violencia doméstica es toda acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda o tutela, que produzca como consecuencia el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. Violencia física, psicológica y sexual: Definida violencia intrafamiliar como todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga una relación con el agresor que sea de ascendiente, cónyuge o conviviente (**Ibíd**).

Género: son las diferentes características y cualidades que la sociedad asigna a hombres y mujeres desde el nacimiento. La conjunción entre sexo y género legitima relación de poder masculino/ femenino, hombre/mujer, otorgando una apariencia de naturalidad al androcentrismo, cultura, conductas, actividades y roles y género varían de una cultura a otra, de una a otra época, e incluso dentro de un mismo grupo social. Se considera propio de hombre o de mujer, sea moda, ocupación o comportamiento, sufre modificaciones a lo largo de la historia y de una región a otra del mundo. El género responde a patrones culturales, la cultura es dinámica (**Martínez, Cervantes, 2006. p.35**).

Decía mahatma Gandí que la no violencia es la fuerza mas grande que la humanidad tiene a su disposición es mas poderosa que el arma mas destructora inventada por el hombre la destrucción no corresponde ni mucho menos a la ley de los hombres, sea cual fuese el motivo, todo homicidio y todo atentado contra la personas es un crimen contra la humanidad. **(Ibíd).**

Estas aseveraciones del sabio político hindú, prócer de la independencia de la india del colonialismo británico, han sido consideradas como la clave y única alternativa para resolver toda clase de conflictos políticos y sociales. El no solo predicaba la no violencia sino también la llevaba a la practica, diciendo que la primera exigencia para asegurarse era respetar la justicia alrededor de nosotros y en todos los terrenos". Es así que debemos prepararnos para alcanzar la paz, por medio de métodos no violentos **(Martínez Arrieta, Cervantes, Op. cit., p.37).**

El problema de la violencia nos afecta principalmente en varios ámbitos de nuestra sociedad; en la familia, en el barrio, en las calles, y muchas veces en el panorama político. Una de las causas que aun proliferan en la Violencia a nuestro alrededor, es la difícil situación económica que afecta a nuestro pueblo. **(Ibíd).**

La mayoría de los sociólogos sostienen que la primera causa de la violencia en una sociedad determinada tiene su origen en la familia. Cuando los métodos violentos se vuelven clave para resolver cualquier tipo de problema que se presentan en el seno del hogar, las aplicaciones de estas mismas, a la sociedad se vuelven la única alternativa. En cambio, cuando en la familia impera el dialogo, la tolerancia, la comprensión mutua, y el respeto, es casi imposible que las actitudes de estas personas en la sociedad sean violentas **(Ibíd, p.39).**

Los diferentes tipos de violencia domesticitan:

La violencia domestica tiene diferentes manifestaciones las que por lo regular son ejercidas de forma combinada por el agresor **(Comisaría de la Mujer 2006. p8)**.

Violencia física:

Es cualquier acción que desencadena un daño físico interno o externo y puede provocar hasta la muerte. Esto incluye: Golpes, jalones de pelo, Cuchilladas, Empujones, bofetadas, intento de asfixia, Puñetazos, mordiscos, azotes con faja, chilillos, patadas, quemaduras con alambres encierro, amordazamiento, lanzamiento de objetos, Intento de homicidio, acciones de poner en peligro la vida **(Ibíd)**.

Violencia emocional:

Es todo acto que con intencionalidad sexual realiza una persona de forma directa o indirecta en contra de la voluntad de otra persona o bien cuando esta persona no tiene condiciones para consentir un contacto sexual. **(Comisaría de la mujer. Op. Cit. p.9)**.

Se presenta de la siguiente formas: Aislamiento de familiares y amistades, celos excesivos, Agresión verbal y burla, discriminación, Desvalorización o crítica permanente, ridiculización, indiferencia, descalificación, Amenazas de muerte, Control Económico, Hostigamiento y acoso, Actos violentos contra terceras personaza, animales u objetos para amenazar o intimidar, Control de pensamiento ,Chantaje, Acoso e intimidación, violencia sexual: **(Ibíd)**.

Delitos graves que figuran dentro de la violencia intrafamiliar:

**Acoso Sexual:** Quién de forma reiterada o valiéndose de su posición de poder o autoridad o superioridad demande, solicite para si o para un tercero, cualquier acto sexual a cambio de promesas, explícitas o implícitas, de un tanto preferencial, o de amenazas relativas a la actual o futuras situación de la víctima, será penado con prisión de 1 a 3 años (**Código Procesal Penal, 2008, p.91**).

**Incesto:** Relaciones sexuales sabiendo que son hermanos, padre e hija, madre e hijo, abuelo, nieta o nieto, aunque mayores de edad. *Lesiones físicas leves:* cuando te maltratan físicamente y en tu cuerpo quedan huellas como moretones, raspones, rasguños, cicatrices, mordeduras, golpes (**Ibíd**).

**Estupro :** Es cuando una persona mayor abusa sexualmente de otra persona que tenga 14 y 16 años, haciendo eso con engaños, también se comete este delito con aquellas personas que nunca hayan tenido relaciones sexuales (**Ibíd**).

Manifestaciones más frecuentes de violencia intrafamiliar:

1. El maltrato físico: Su explicación es obvia; se refiere a todas aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de las personas. Por lo general, es un maltrato visible. Puede afirmarse que fue el tipo de maltrato que propició todo este proceso de búsqueda de respuestas legales, por tratarse de la agresión más evidente (**Rojas, 1991. p.30**).

2. El maltrato psicológico: Que se refiere a toda aquella palabra, gesto o hecho que tienen por objeto humillar, devaluar, avergonzar y/o dañar la dignidad de cualquier

persona. Esta es una manifestación de violencia mucho más difícil de demostrar, sobretodo en los casos en que se produce en el interior de un grupo familiar (**Ibíd**).

3. La violencia sexual: Que es toda manifestación de abuso de poder en la esfera de la vida sexual de las personas, pudiendo ser calificada o no como delito. Decimos esto porque, actualmente, algunas manifestaciones de violencia sexual son ignoradas por nuestra legislación penal. Pueden ir desde imposiciones al nudismo hasta la penetración anal o vaginal. Estos últimos supuestos son considerados por nuestra ley como delitos de violación (**Ibíd**).

### **3.2 Principales causas que intervienen en la violencia intrafamiliar.**

La cultura de violencia que impera en Nicaragua y resto del mundo, es la primera causa de que las mujeres se conviertan en víctimas de actos reprochables, ya que en su mayoría son los hombres los responsables directos de que esto suceda (**Bolaños et, al. 2009**).

Factores Sociales:

**Según Bolaños (2009)**, argumentan que en todos los pueblos antiguos la organización de las relaciones sociales en la familia, proyectaban a la mujer a un segundo plano y muchos pueblos se les tildó de cosa, en Grecia por ejemplo la mujer se encontraba rígidamente sometida; en Roma, el tronco común era el varón, el cuál convivía con esposas e hijos, era el único dueño del patrimonio y tenía derecho a la vida o a la muerte, sobre las personas sometidas a él. El cristianismo introdujo nuevos cambios en la concepción de la autoridad del hombre dentro de la familia, y la mujer ya no se consideró esclava sino su compañera, desde el origen el cristianismo la familia era considerada como una

monarquía de origen divino, pero quien ejercía la soberanía siempre era el padre. Nuestra sociedad, como muchas otras sociedades tiene la característica de ser androcéntrica, esto quiere decir que toma al hombre, como medida para todas las cosas, como prototipo del ser humano y todas las instituciones creadas socialmente, responden a las necesidades del varón, es decir todo gira a su alrededor. Prueba de ello, es que muchas mujeres están relegadas al ámbito doméstico.

En lo económico; en la mayoría de los casos las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene mayores estudios o habilidades con las cuales salir adelante o hacerse responsable de ella y de sus hijos económicamente, esto se relaciona **Larios (2006)**, citado por **Barrera y Hernández (2007)** donde describe que la violencia económica, es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esa forma el dominio sobre la persona. Esta situación se refleja en la mayoría de las mujeres de este barrio, en donde la pareja o cónyugue es el que aporta a la economía del hogar.

**Bolaños (2009)** argumentó que otra de las causas de la violencia intrafamiliar se origina desde las mismas mujeres donde se puede observar que son ellas las que retoman los roles del género igual a la sociedad y están convencidas que las funciones hechas por los varones serán siempre más importantes que la de sus hermanas o compañeras de curso; existen además en la sociedad ciertos valores patriarcales, que las mujeres son las primeras en suscribir, contribuyendo de esa manera a la desigualdad y desequilibrio del que ella misma es víctima.

Las Organismos No Gubernamentales, lejos de dar soluciones, les están restando responsabilidad a los

Estados, por un lado, y por otro les disputan fondos de la cooperación. "No es que no haya dinero, sino que está disperso y mal empleado". Con excepciones en todos los países, muchas de estas organizaciones han hecho de la violencia su fuente de ingresos y destinan recursos a estudios y campañas, cuando las mujeres tienen necesidades apremiantes (**Álvarez Virreira 2006. p.35**).

La violencia intrafamiliar causada por la diferencia de género origina en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres establecidas y aceptadas, las cuales responden a un orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos. Este orden subordina a la mujer con respecto a los hombres, quienes a su vez ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, utilizando la violencia como manifestación de ese poderío esta violencia no es sólo una manifestación de la desigualdad de género, sino que a menudo sirve como instrumento para hacer cumplir y perpetuar tal desigualdad en las prácticas diarias (**Luna, 2000. p.65**).

La violencia intrafamiliar en las mujeres no hace distinción de edad, raza, credo, condición social o situación económica. Ser mujer es la única condición para ser objeto de violencia en esta sociedad en que vivimos basadas en el género. No obstante, se ha reconocido que algunos grupos específicos de mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia basada en el género. Una de las causas de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres es originado por el parentesco, el matrimonio o unión de hecho, aunque hubiese cesado la convivencia, incluyendo las parejas no convivientes y los hijos, sean o no comunes (**Ibíd**).

La violencia intrafamiliar abarca muchos tipos y formas de violencia física, sexual y emocional entre todas las personas del núcleo familiar, incluye el abuso a niños por sus padres y otro familiar, la violencia conyugal o doméstica y el abuso a ancianos (**Torres Mairena, Román Serrano, CID Lucero, 2008**).

De acuerdo a lo que expresan las investigaciones de Tórres, et al. (2008), Concluyeron que la violencia conyugal también conocida como violencia doméstica o maltrato conyugal, es una de las formas más comunes de violencia intrafamiliar, es todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulte en daños a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizada contra las mujeres, adolescentes o adultas por su pareja actual o anterior. Las investigaciones han llegado a una conclusión que no existe una víctima típica, ni un agresor típico, sino que la violencia doméstica cruza de manera bastante pareja a todos los sectores de la sociedad (**Ibíd**).

Situación de Violencia en las mujeres:

Abusos deshonestos: Es cuando haciendo uso de la fuerza y amenaza te tocan tu cuerpo o te abrazan y te besan. Existe la violencia psicológica cuando con palabras ofenden y dicen palabras hirientes que dañan el estado de ánimo de la persona y su auto estima cada vez más baja (**Comisaría de la mujer 2006. p. 8**).

Algunas formas de violencia sexual:

Según lo que argumenta **La Comisaría de la mujer de Matagalpa (2006)**, las expresiones verbales o corporales que no son del agrado de la persona, tocamientos y caricias no deseadas, exhibicionismo y boyerizo (espiar

las acciones íntimas de una persona), Exigencia de contacto sexual donde existe una relación desigual de poder, ejemplo, El jefe en el trabajo, el maestro en la escuela, penetración con cualquier objeto por vía vaginal, anal o buscar de manera forzada o sin el consentimiento de la pareja, exigencia para observar actos sexuales directamente o a través de medios audio- visuales ( videos, televisión, o revistas pornográficas), Exigencia o inducción a realizar actos sexuales con otras personas.

Exigencia dentro de la relación de pareja para tener relaciones sexuales o realizar actos sexuales no deseados, utilizando la fuerza física, amenazas e intimidación **(Ibíd)**.

Violencia económica:

Es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esta forma el dominio sobre la pareja. **(Ibíd)**.

Las causas están vinculadas a factores como:

- El proceso de socialización, de esto se desprende la visión que los adultos tienen de niñas, niños y adolescentes objeto propiedad de los adultos.
- El patrón de crianza que se establece apartar de esa visión adulta se tiene, donde ellas y ellos aprenden la sumisión y la total obediencia a los adultos.
- Los valores culturales, las niñas son inferiores a los niños por lo que se da más el abuso en niñas. Se les enseña a obedecer, complacer y callar.
- Los mitos que existen en la sociedad.
- La relación de poder y autoridad **(Ibíd)**.

La inequidad entre hombres y mujeres:

- El uso de violencia física es un método común para la reducción de conflictos.
- La autoridad masculina en la toma de decisiones en el hogar.

Restricciones en el divorcio unilateral para las mujeres.  
Red de mujeres contra la violencia (**Ibíd**).

Los factores que tienen una correlación muy fuerte con sociedades que tienen una alta tasa de violencia física es un método común para la reducción de conflictos. La falta de igualdad entre hombres y mujeres: El uso de violencia es un método común para la reducción de conflictos; el alcohol y la embriagues, no es realmente causa de violencia, mas bien la violencia va acompañada de la embriagues del sujeto para tener una justificación de sus actos, así es más fácil que la mujer lo perdone, alegando que estaba borracho (**Comisaría de la Mujer, Op.cit, p.13**)

La crisis económica que producen tensión y frustración, pueden crear un clima que ayude a justificar la violencia como una manera de resolver los problemas; sin embargo, esto no es una causa real de violencia mas bien es un pretexto. Las falta de leyes que sancionen a los golpeadores, es otra forma de ayudar a que se mantengan situaciones de violencia en el hogar, en nuestro país hay una serie de lagunas o vacíos jurídicos que no permiten aplicar el peso de la ley a los hombres que maltratan sus esposas o compañera, comenzando por que la violencia en el hogar no es considerado como problema de salud publica, ni esta tipificada como delito, si no como falta y de carácter privado en donde la justicia no puede hacer mucho. Los mitos, creencias o falsas ideas, así como los factores sociales, justificaciones y pretextos, contribuyen a mantener el sistema de violencia en la familia, pero la

verdadera explicación o causa de violencia es: el dominio y el control del marido (**Ibíd**).

Violencia vinculada a las enfermedades de transmisión sexual (ETS):

La violencia domestica, la violación y otras formas de abuso sexual están estrechamente relacionadas con la propagación de las ETS, para millones de mujeres y niñas, su condición subordinada a la sociedad, puede hacer imposible que se protejan contra las enfermedades de transmisión sexual. Es frecuente que no puedan exigir fidelidad y negarse entablar relaciones sexuales con sus compañeros, a un cuando sospechen o sepan que dicho compañero ya ha adquirido la enfermedad, suelen carecer de poder económico para salirse de la relación (**Comisaría de la Mujer. Loc. Cit**).

Dado que temen que sus compañeros las sometan a maltratos físicos (golpes) o las obliguen a abandonar el hogar, no es probable que les pregunten si son fieles. Las mujeres que han adquirido enfermedades de transmisión sexual pueden ser víctimas de asesinatos, desalojo de su hogar, abandono por parte de subfamilias, y despidos de sus empleos. En el año 2003. Al menos 51 mujeres fueron asesinadas por razones de genero, según un sondeo de prensa, realizado por la red de mujeres contra la violencia, referido al femicidio es una palabra nueva que nombra una situación de muy vieja data ; mujeres asesinadas por hombres en su afán de controlar sus vidas o sus cuerpos. Aunque comúnmente estos asesinatos aparecen reflejados en los medios de comunicación como resultados de ataques de celos, discusiones maritales, o arranque de locuras, lo cierto es que es algo repentino, si no que constituyen parte final de la violencia sistemática del agresor (**Ibíd**).

De acuerdo a lo publicado por el **Movimiento de Mujeres Maria Elena Cuadra (2005)**, los asesinatos de mujeres en nicaragua por maridos, novios, ex maridos, o asaltantes sexuales, ni son aislados ni casuales, la simple observación revela que los hombres matan después de atacar sexualmente a sus victimas o durante la ruptura de una relación de pareja, sea noviazgo, unión de hecho estable o matrimonio.

Los factores que propician conductas violentas:

Los roles de genero asignados por la sociedad, ejemplo las mujeres deben estar en su casa, actividades reproductivas propia de la mujer, mayor acceso a la educación y al trabajo remunerado para los hombres. Las relaciones que se establecen en el hogar, las conductas violentas se aprende y la primera oportunidad surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres y madres, así como otros familiares, incluso a personajes que aparecen en los medios de comunicación (**Ibíd**).

Las reacciones de padres y madres que premian la conducta agresiva de hijas e hijos y el maltrato infantil, están entre los principales mecanismos mediante los cuales las niñas y niños aprenden desde muy pequeños a expresarse de forma muy violenta, también se aprende en la escuela y en la calle. La violencia es provocada por todo tipo de situaciones, sean estas familiares, económicas, sociales, y políticas, culturales, etc. Como agente externo, pero no proviene sino de la mente y los corazones de la personas. Allí es donde se gestionan y proyectan las malas indicaciones de la naturaleza humana y es allí mismo, también, en donde hay que empezar (**Op. cit., p.15**).

Factores que contribuyen a la violencia:

No todas las contradicciones de género entre el poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, se manifiestan en forma violenta. No todos los hombres maltratan a sus esposas, esto nos lleva a considerar que hay factores que propician un clima de violencia en la familia, especialmente contra la mujer.

Los siguientes factores pueden funcionar como pretexto, como justificación para que un hombre maltrate a su esposa o compañera, pero hay que recordar que no son causa de maltrato. El alcohol: la embriaguez no es realmente causa de violencia, mas bien la violencia va acompañada de la embriaguez del sujeto para tener una justificación de sus actos, Así es más fácil que la mujer lo perdone, alegando que estaba borracho, Las reglas sociales: si en una sociedad se ve como natural que los hombres golpean a sus esposas, estos lo harán mas fácil y frecuentemente, será lo contrario si viven en una sociedad donde existe censura, criticas y presiones sociales contra los golpeadores. **(Ibíd. p.16).**

Por otro lado el machismo es una forma de agresión violenta en contra de las mujeres, tan macho es el galante como los golpeados. Los fenómenos del machismo se vuelven deberes ineludibles e irrenunciables y cuesta mucho trabajo renunciar al machismo y modificar esas formas de ser, aún para las mujeres. Al hombre le cuesta mucho trabajo renunciar a golpear a las mujeres, porque en su pequeña cultura, así se realiza la virilidad, entonces si renuncia deja de ser macho. El poder del machismo es que son los hombres en primer término los que ejercen el poder, un poder elegido patriarcalmente **(Rojas, 1991. p.31).**

Desde la perspectiva androcéntrica del machismo, lo que es bueno para el hombre, es bueno para la especie humana, porque lo toma como el paradigma y modelo de la especie humana, en este sentido, por siglos se ha defendido, y aún se defiende y lo que es más, el precepto está vigente en muchos códigos latinoamericanos, el deber de la esposa de prestar obediencia al marido, ya que esta sumisión al marido, garantiza la paz conyugal y es indispensable para que reine el orden en el hogar. Esta justificación la encontramos en cantidad de juristas y filósofos de todos los tiempos, el machista percibe a las mujeres como sujetos inferiores o débiles y a los varones como superiores o completos. **(Ibíd).**

En los últimos siglos los hombres son los únicos que tienen la mayor parte de poder, hasta el poder de decidir sobre la mujer. La palabra hombre, sirve para definir tanto al varón de la especie como a la especie toda y prueba de ello es la definición que da el diccionario ideológico de la lengua española "Julio Cáceres y el de la real Academia Española, sobre el término patriarcado, lo definen como: "gobierno o autoridad del patriarcado" y "dignidad de patriarca y territorio de su jurisdicción, Organización social caracterizada por la supremacía del padre sobre los miembros de la tribu", respectivamente. Dejando de un lado a las personas sobre las cuales se ejerce ese gobierno o autoridad y da la impresión que es una forma de gobierno de un pasado lejano, distorsionando así la realidad **(Comisaría de la mujer Waslala 2006, p.14).**

Estas definiciones no hacen referencia, que aunque hoy en día no se llamen patriarcas, todavía hay en muchos hogares, hombres que siguen ejerciendo ese gobierno y un mando y dominio injusto, sobre las mujeres, los niños y niñas, discapacitados y personas mayores adultas **(Ibíd).**

Para muchas personas es un sistema natural y están insensibilizados en cuanto a éste fenómeno, ya que esta arraigado en la forma de percibir el mundo, formando parte ya de la manera de vivir, de muchas familias; y aún se basa en factores biológicos y por ende inmutable e incuestionable. Este tipo de definiciones, que parte de la perspectiva masculina, únicamente abundan en nuestros diccionarios y las aceptamos tanto hombres como mujeres, si el lenguaje es una de las principales formas de comunicación, por medio de este se transmiten de generación en generación, los hábitos culturales, no es de extrañar que la mayoría de mujeres están desaparecidas, de todo el que hacer humano, ya que son en la mayoría de casos ellas, las que fomentan ese machismo **(Ibíd, p.15)**.

A través de la historia, los hombres han tenido, el poder de definir las cosas, todo está definido, desde su perspectiva masculina, y sí eso ha sucedido sólo ellos han conformado la cultura y por ende la cultura es machista, lo cual ha tenido un desequilibrio, perjudicando tanto a hombres como a mujeres **(Ibíd)**.

Existe una diferenciación sexual del trabajo y la apreciación de los hijos e hijas, por parte de los padres, el sometimiento de las mujeres y su reducción a madres. El machismo obliga a las mujeres que detectan el poder, a utilizarlo de la misma manera, se asegura que la gran mayoría de las mujeres no sienten que otra mujer puede ayudarlas. En realidad las mujeres a quienes la historia patriarcal reconoce, no han hecho nada por cambiar, la condición de la mujer y por ello mucho se ha cuestionado, si el brindar mejores oportunidades a la mujer, de participar en la toma de decisiones tendría consecuencias beneficios para la mujer **(Ibíd)**.

Cuando las mujeres buscan el poder, para utilizarlo en beneficio de las otras mujeres, pronto reciben el castigo que va desde el ridículo, el olvido y el menosprecio y cuando no se ha podido silenciar a alguna mujer, que ha sobresalido en la esfera pública por sus propios méritos; y utilizan el poder, en forma distinta a la que prescribe el patriarcado, se habla de su vida íntima, sentimental o de sus problemas sexuales y no de su aporte o conocimiento al mejoramiento del género humano. En esta sociedad que vivimos, una mujer que defiende sus ideas generalmente es tildada de "Mari macha" o "mandona", mientras que el hombre que hace lo mismo es apreciado por sus "agallas", su "conocimiento del mundo", su "calidad de líder" **(Comisaría de la mujer Waslala, (Ibid. p.17).**

El poder que ejerce el machismo no se limita a la opresión de las mujeres, sino que llega a todos los derechos que poseen la mujer, hijos e hijas y ancianos. Hay hogares que cuando la mujer tiene un mejor empleo y por ende un mejor salario y la aportación económica es mayor, comienza la violencia doméstica y esto trae muchas consecuencias, hasta llegar a la desintegración familiar. Se conoce la reacción masculina, ante la mayor presencia de mujeres en la vida social, el hombre está sorprendido de que la mujer tenga inteligencia, para ocupar un lugar en la sociedad **(Ibíd).**

**El Movimiento de Mujeres Maria Elena Cuadra (2005),** señala que otro aspecto que influye en la violencia intrafamiliar es el modelo psico-social, es la actitud del masoquismo y del machismo. De acuerdo con algunas teorías psicológicas, el primero es una forma de defensa femenina mediante la cual a través de la provocación del sufrimiento y el dolor, se disminuyen los sentimientos de culpabilidad en la mujer e implica la necesidad de una

"golpiza" de vez en cuando para mantener un equilibrio emocional; y el segundo, o sea el machismo, es por una parte una situación social de dominio y privilegio del hombre sobre la mujer en diversos aspectos (económico, político, social, etc.); y por la otra los mitos de la superioridad del hombre en uno o mas aspectos (biológico, sexual, intelectual, etc.).

La agresión provocada por el resultado de la violencia que los protagonistas vivieron durante la infancia y la agresión, desplegada o sufrida en la relación conyugal. Si un individuo aprende que la violencia constituye un comportamiento apropiado cuando se siente frustrado o irritado, entonces la agresión será un modo de adaptación al stress **(Ibíd)**.

Factores culturales:

La violencia es consecuencia de la estructura de la sociedad global, donde se encuentra la desigualdad sociocultural, de la cual puede distinguirse la que se manifiesta a través de la diferencia de género, tema del cual se hablo en el marco histórico, la segunda se vincula con las normas y con actitudes generales de violencia en el ámbito social, la agresión que se ve como una forma del ejercicio del poder, tiene lugar cuando dicho poder es cuestionado, en otras palabras la violencia se ejerce frente a todo comportamiento de resistencia de ese poder. En la mayoría de casos de Violencia Intrafamiliar el acto de la violencia en la familia constituye una tragedia de dominación pero se ve como normal e incluso cotidianamente **(Ibíd)**.

Factores morales:

La violencia contra las mujeres, niñas y niños es el resultado de alguna ruptura de los valores morales de la sociedad y que los principales perpetradores de estos

hechos horribles son hombres con quienes las víctimas sostienen una estrecha relación y esto se da en todos los sectores socio económicos, religiosos, culturales y étnicos y en todas las regiones de cualquier país, principalmente Latinoamérica, que empieza a despertar y a plantearse interrogantes con relación a la Violencia Familiar **(Ibíd)**.

“El hombre es la cabeza del hogar” pero “la mujer es para la casa y la casa para la mujer”. No solamente el hombre es jefe de la familia sino “se manda solo, no tiene que rendir cuenta a nadie”. A la mujer le queda la casa en sus aspectos más íntimos, la procreación, identificada como la esencia de “ser mujer” y una relación difusa hacia lo espiritual, al mundo de la virgen de algunos santos y de los Ángeles **(Torres Mairena, Román Serrano, CID Lucero, 2008, Pág. 10)**.

En el caso concreto, la mujer ni si quiera puede disponer libremente de los productos de su patio y de los resultados de sus crías de animales, porque cualquier tipo de poder económico esta sujeto ha un “permiso” previo de su marido **(Ibíd. P.11)**.

### **3.3 Efectos sociales y económicos derivados de la violencia intrafamiliar.**

Es importante hacer mención que las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, no son las mismas que sufren los hombres, la ausencia de un régimen autoritario o dictatorial no significa libertad personal para la mujer, que puede pasarse toda una vida bajo la bota de su padre, esposo o hijo, aún se dice que es un régimen “democrático”. Una de las formas específicas de violencia, es que se viola su integridad física, su mismo compañero de vida o marido, a esto se le da el nombre de violencia doméstica, y esta violencia es uno de los efectos del machismo **(Tenorio Vellange, 1997. p.95)**.

La violencia intrafamiliar es un hecho frecuente en nuestro país, en todos los estratos de la sociedad, con la salvedad que en unos estratos son más denunciado que en otros; y ésta violencia deja secuelas psicológicas y físicas a todas aquellas personas que han sufrido la agresión y estas secuelas enferman a las víctimas, como a los demás miembros de la misma, hasta llegar a la sociedad de la cual todos formamos parte y de allí uno de los motivos de los múltiples problemas que tenemos, como por ejemplo niños de la calle, prostitución, etc **(Ibíd)**.

Los efectos de la violencia intrafamiliar repercute en muchos aspectos y uno de ellos es la salud de las mujeres (víctimas) que muy pocas veces es tocado en nuestro medio, y éstas son muy serias, por un lado están las lesiones físicas y por otro lado las lesiones emocionales, ambos factores limitan su crecimiento personal y su integración a la sociedad, como seres productivos completos, y en plena posición de sus capacidades. En nuestro país la violencia intrafamiliar es objeto de una legislación especial, llamada Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, la cual es de beneficio para la legislación en materia de familia **(UNICEF, 2009. p.30)**.

Cuando existe violencia, contra las mujeres estas comienzan a desarrollar un deterioro físico y emocional, hay mayor riesgo de morbilidad, invalidez y mortalidad, cabe destacar las profundas secuelas emocionales y físicas que surgen como producto de las situaciones traumáticas vividas, por la gran mayoría de la población que recibe la Violencia Familiar. Es un factor alarmante la situación traumática que desarrollan las mujeres a causa del maltrato dejando secuelas emocionales, físicas, laborales y académicas **(Ibíd)**.

Efectos de la violencia física:

Problemas emocionales: ansiedad con compromiso físico, hipervigilancia hacia el peligro, negación y minimización para ocultar la ansiedad, depresión severa, con ansiedad simultánea, depresión ante situaciones de peligro, cambios cognoscitivos, recuerdos que emergen espontáneamente, incapacidad para expresar enojo, hostilidad guardada, miedo de confianza, impotencia, agresión a menores, aislamiento. Toda esta problemática emocional señalada redundante en una baja auto estima, baja auto valoración y falta de poder y control sobre su propia vida y sobre situaciones sociales (**Soto, Chavarria, Lop. cit**).

Efectos de la Violencia sexual: uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica, para hacer que la víctima lleve a cabo un acto sexual o infracciones sexualizadas. La violación sexual incluye actos, sexuales, caricias, relaciones emocionales sexualizadas, uso forzado de materiales pornográficos u objetos sexuales y uso de relaciones no normales. Y esta violencia se da en la situación en donde el agresor:

1. Forzar a su víctima a tener relaciones cuando no quiere.
2. La obliga a participar en actos sexuales que no le gustan.
3. Critica su funcionamiento sexual.
4. La obliga a tener relaciones que la lastiman (**Ibíd**).

En la violencia sexual también está incluido el incesto, definiéndose éste como: "cualquier contacto con cariz sexual entre un adulto en posición de autoridad y una niña o niño en posición de dependencia. El adulto puede ser un miembro de la familia, o una persona que tiene la responsabilidad del cuidado y la seguridad del niño o la niña" (**UNFPA, 2007. p.65**).

Cada año, miles de mujeres y niñas alrededor del mundo son afectadas por actos de violencia dirigidos hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres ocasionando actos de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada **(Ibíd)**.

Las mujeres ha sido objeto de abuso físico por parte de su pareja y han sido víctimas de ataques sexuales durante el transcurso de su vida **(Ibíd, p.66)**.

La aplicación de las normas se enfrenta con los vacíos legales, el desconocimiento o con la insensibilidad. Un título no garantiza una atención cálida, imprescindible cuando la soledad y la impotencia se apoderan de las mujeres que han decidido hacerle frente a la violencia. Además, y ella es testigo, muchas juezas y mujeres policías que deben hacer cumplir las leyes también son víctimas silenciosas **(Álvarez Virreira 2006. p.35)**.

El miedo generado por actos de violencia impide a muchas mujeres llevar vidas independientes, limita el desarrollo pleno de su potencialidad y su contribución en la sociedad. El miedo a la violencia y al hostigamiento ha sido reconocido como obstáculo constante para la movilidad de la mujer, limitando su acceso a actividades y recursos básicos. Además, existe cada vez más evidencia de que los niños y niñas que han sido testigos de actos de violencia en contra de sus madres presentan mayores problemas psicológicos, siendo más propensos a desarrollar conductas violentas dentro de sus propias relaciones **(UNFPA, 2009. p.69)**.

La violencia contra la mujer constituye una violación de derechos humanos y libertades fundamentales, la cual limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades por parte de las mujeres. Así, los Estados están obligados a tomar acciones que van desde la adecuación de la legislación interna, hasta la asignación de recursos técnicos y financieros para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (**Ibíd**).

La violencia basada en género ocurre tanto en el ámbito público como en el privado. Es decir tanto en el lugar de trabajo, centros de salud, centros educativos y la comunidad en general, como en el hogar y la relación de pareja, sea ésta en unión matrimonial o no. El hogar es el ámbito en el que ocurre la "violencia intrafamiliar", existiendo amplia evidencia de que la incidencia de dichos actos sobre los miembros de sexo femenino es mucho mayor. En los efectos de la violencia intrafamiliar en las mujeres esta: la violencia física, violencia sexual y violencia psicológica. En algunos casos se habla también de violencia patrimonial o económica, lo cual implica la restricción del acceso a los recursos financieros o de otro tipo como instrumento de control y sometimiento (**Ibíd**).

Dependiendo del ámbito en el cual la violencia sea perpetrada, ésta puede ser agrupada de la siguiente manera:

En el ámbito de la familia: incluye maltratos, palizas, abuso sexual de las mujeres en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que afectan la salud de la mujer, los crímenes de honor, los crímenes de pasión, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. Dentro de la comunidad: incluye la

violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales, centros de salud o cualquier otro lugar público, la pornografía infantil, la trata de mujeres y niñas, y la prostitución forzada. **(UNFPA, Lop. cit).**

La violación de los derechos humanos de las mujeres en situación de conflictos armados: particularmente el asesinato, la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado. Las violencias que ocurren tanto en el ámbito privado como en el público: basadas en el género, donde se les aplican esterilizaciones forzadas, los abortos, el uso coercitivo de anticonceptivos, el infanticidio femenino, la selección prenatal del sexo del bebé, los crímenes de motivación racial, los raptos y la venta de niñas, los ataques con ácido y los matrimonios a edad temprana. **(Ibíd).**

Efectos directamente relacionados con la Salud de la Mujer:

La violencia intrafamiliar en las mujeres además de generar lesiones físicas y problemas psicológicos de distinta gravedad, así como secuelas en el bienestar de la mujer, es causa de muerte **(UNICEF, 2009, p.31).**

En los últimos años a nivel mundial se ha observado un incremento de casos de asesinatos de mujeres por razones asociadas a su género, como es el caso de países como Guatemala, Bolivia y Argentina, siendo el caso de Guatemala uno de los más sobresalientes, donde según datos oficiales unas 1,049 mujeres fueron asesinadas entre el 2001 y 2004. Por otro lado, en Colombia, cada dos días muere una mujer a causa del conflicto armado, en Nicaragua y Costa Rica, en los últimos dos años, más de 30 mujeres fueron asesinadas. En Paraguay, una mujer es asesinada cada 10 días **(Ibíd. p.32).**

Así mismo, según datos de la policía de Puerto Rico, entre 1990 y fines de 2002, se presentaron 287 casos de asesinatos de mujeres y en Perú, 142 mujeres fueron asesinadas durante el 2003 por sus parejas, familiares o algún conocido, también por razones asociadas a su género, y en el 2004, la cifra fue de 100 mujeres en todo el país. Otras estadísticas de este país indican que cada hora más de una mujer sufre una violación (**ibíd**).

Efectos económicos:

Las perspectivas de crecimiento económico de la región de América Latina y el Caribe se han visto afectadas por la violencia doméstica, toda vez que las mujeres que han sido víctimas de ésta perciben ingresos mucho menores que las que no. Asimismo, la violencia conlleva consecuencias socioeconómicas incluyendo el aumento del gasto público dirigido a los sistemas judiciales y penitenciarios, a la creación y mantenimiento de refugios para las víctimas, a la provisión de cuidados médicos y servicios sociales tales como consejerías, educación y actividades de prevención, y al entrenamiento de efectivos policiales, trabajadores del sector judicial y del sector salud. La violencia contra la mujer también produce pérdidas de productividad, ausentismo laboral, y aumento de la mortalidad y la morbilidad (**UNICEF, Lop. Cit**).

**Bolaños et al, (2009)**. Concluyó que los efectos que causan la violencia son la tendencia a aislarse, ansiedad, dificultad en las relaciones intrafamiliares, la adicción de algunos de sus miembros al alcohol, drogas y otras, abandono del hogar por parte de los hijos e hijas.

Cada mujeres reacciona frente a la violencia y a la agresión a su manera, muchas veces dependen de su propia historia, de sus experiencia, casi todas las han

sufrido alguna forma de violencia, la mayoría la vivimos en nuestra casa desde humillaciones y golpes hasta amenazas de muerte y violaciones; muchas veces sufren en silencio por miedo o vergüenza, o por desconocer que esto es un delito que se puede denunciar, nos sentimos aisladas y solas y la violencia continua, la decisión mas difícil es la de romper el silencio, contarle a alguien lo que nos pasa y ese es el primer paso. Este dominio de los hombres también en la sexualidad no se les concede el derecho al placer, la violencia dentro del matrimonio se sigue considerando algo que realmente no ocurre y para la ley no existe ya que se cree que la mujer debe de estar siempre dispuesta a satisfacer al hombre. La realidad es que las mujeres se ven obligadas salir del ámbito domestico para cubrir las necesidades de las familia encontrándose que son regaladas a los trabajos peor pagados , menos valorados y en ocasiones empujadas a la prostitución (Ibíd).

Acumulación de tensiones:

Según lo que se plantea en la **Ley 230 Violencia intrafamiliar, 2006. p.6.** El ciclo de la violencia inicia con el cambio de ánimo del agresor, este comienza a estar de mal humor todo el tiempo, reaccionar con enojos ante cualquier problema diario sobre todo si el problema es hogareño, por otro lado comienza a echarle la culpa a la mujer de todo lo malo que sucede. Luego presenta algunas manifestaciones de violencia, discute por todo, grita y puede destruir bienes materiales, esto sucede cada vez mas seguido y después ya no lo puede evitar, aquí es cuando se ha encontrado a una nueva etapa del ciclo de violencia domestica.

Son formas de violencia económica:

Negación a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, desconocimiento del aporte económico que hace la mujer con su trabajo dentro o fuera de la casa. Exigencia para que la pareja abandone o no inicie un trabajo remunerado, control sobre los recursos y bienes económicos propios de la pareja, condicionar a la pareja para hacer o no hacer algo en contra de su voluntad, o a través del chantaje económico, amenazas de expulsión de la casa, por ser de su propiedad **(Ibíd, p.7)**.

La crisis o explosión:

En esta etapa el agresor descarga todas las tensiones y el enojo acumulado durante la primera etapa en el momento de la crisis en el que se dan los golpes y las humillaciones. Agresión total.

Arrepentimiento y reconciliación:

En esta tercera y última fase la pareja trata de negar y justificar los hechos, el agresor se arrepiente y promete que no volverá a hacerlo, en este momento el agresor se arrepiente y promete, realmente se lo cree la mujer, por su parte confía y lo perdona por que realmente piensa que el no volverá a maltratarla.

La pareja se hace confesiones de amor:

Viven una pequeña luna de miel, desgraciadamente no dura mucho tiempo, el menor problema será pretexto para que el agresor vuelva a las andadas, así la pareja vuelve a caer en la primera fase o etapa del ciclo.

Efectos de la violencia para las personas adultas (generalmente mujeres):

Físico: heridas, quebraduras, incapacidad de miembros, aborto o partos prematuros debidos a golpes, embarazos no deseados, problemas ginecológicos, perdidas del apetito (anorexia) o aumento ,muerte.

Psicológicos: depresión, disminución del auto estima, inseguridad, miedo, vergüenza ansiedad sentimientos de culpa, desconfianza en las relaciones interpersonales principalmente con el otro sexo, pasividad, abuso de alcohol y la droga, pérdida del interés sexual, Ideas sucias.

Para las niñas y adolescentes de la familia:

Físico: lesiones leves o graves, quemaduras, pesadillas, desordenes en la alimentación, desnutrición discapacidad de órganos o miembros, embarazos incestuosos en niñas y adolescentes.

Psicológicos:

Sentido de impotencia, perdida del auto estima, depresión, pesadillas, bajo rendimiento escolar, conducta antisocial, conducta muy inquieta Conducta agresiva, ideas o intentos de suicidio.

La fase de entrega.

Al inicio una mujer busca una relación positiva y significativa el cual proyecta en su compañero cualidades que quisiera que tuviera, si el la maltrata tiende a justificar sus actos y a creer que el terminara el abuso si ella logra satisfacerlo.

La fase de aguante.

En esta etapa la mujer se resigna a la violencia.

La etapa de desenganche.

En esta etapa la mujer comienza a identificarse como una mujer maltratada.

La recuperación.

El trauma de la mujer no termina con salir de la relación **(Movimiento de Mujeres Maria Elena Cuadra. Op. Cit. p.20).**

Siempre se nos ha enseñado que para aprender nos tienen que pegar, nos dicen que lo hacen porque nos mandan y nos quieren pero el castigo, maltrato o como lo llamen se da porque alguien usa su poder sobre otra persona y con la violencia física quiere demostrar su fuerza y dominio y solo porque son personas adultas tienen derecho a maltratarnos. Si el marido, padre, hermano o cualquier miembro de la familia te humilla, grita, insulta, se burla, ridiculiza, te amenaza de muerte, te prohíbe salir de la casa, platicar con tus vecinas y amigas, a tus hijos o hijas los maltrata, la ley 230 ampara todos estos tipos de violencia en caso de decirte puedes hacer la denuncia; cuando una persona que tiene entre 14 y 17 años de edad es obligada por sus maestros, padrastros, sacerdote o pastor de cualquier culto religioso, alcalde de la comunidad a tener relaciones sexuales. Es cuando a una persona se la llevan a la fuerza o en contra de su voluntad del lugar donde se encuentran, muchas veces va acompañado de golpes, abusos sexuales, violación, dejándolas amarradas y votadas en cualquier lugar **(Ibíd).**

Lesiones físicas leves:

Cuando te maltratan físicamente y en tu cuerpo quedan huellas como moretones, raspones, rasguños, cicatrices, mordeduras, golpes. Puedes poner la denuncia en la

comisaría de la mujer, la policía o directamente en el juzgado de tu localidad, donde tomaran declaraciones **(Ley 230 Violencia intrafamiliar, 2006. p.9).**

Estupro:

Es cuando una persona mayor abusa de otra que tenga 14 y 16 años, haciendo uso de engaño, también se comete este delito con aquellas personas mayores de 16 años que un nunca hayan tenido relaciones sexuales **(Ibíd).**

Abusos deshonestos:

Es cuando haciendo uso de la fuerza y amenaza te tocan tu cuerpo, te abrazan y besan. Conociendo y defendiendo nuestros derechos. A pesar de los cambios que se esta produciendo en nuestra sociedad al acercarnos al nuevo milenio, la violencia sigue siendo una constante en las relaciones familiares, escolares, laborales, políticas y sociales **(Tenorio Vellange, 1997. p.97).**

Toda forma de violencia tiene como objeto mantener y reproducir las relaciones desiguales de poder mediante el empleo de las fuerzas ya sea físico y psicológico. Se cree que la autoridad, la disciplina, obediencia, el respeto y el castigo, son indispensables para el bienestar familiar, cumpliendo en una sola dirección y no como algo reciproco, es decir quienes tienen mas poder gozan de todos los derechos y los que no tienen solo cumplen obligaciones, como es el caso de las mujeres de todas las edades, niños y ancianos. En esta sociedad las relaciones entre mujeres y hombres se caracterizan por la desigualdad y la subordinación, se expresa en muchos espacios de la vida haciendo que los hombres se aprovechen de su predominio social para imponer sus deseos e intereses **(Ibíd p.98).**

Tendencia de aislarse:

Las mujeres que están siendo víctimas de violencia se aíslan de familias, ya que su cónyuge no les permite visitar a nadie para evitar que ellas comuniquen lo que están viviendo para que estas mujeres no reflejen el maltrato en su rostro o su cuerpo.

Ansiedad: es aquella preocupación o temor que tienen si ven llegar a su cónyuge enojado les produce desesperación **(Ibíd)**.

Dificultad en las relaciones intrafamiliares:

Existe poca comunicación entre sus familias, no permiten la visita de sus familiares debido al temor a ser identificado su problema. Los efectos que causan la violencia en el hogar son la desintegración de las familias, algunos optan por refugiarse en el alcohol o las drogas, estos pueden ser los hijos(as) que viven en el círculo de la violencia es la forma como desahogan sus problemas **(Ibíd)**.

Cada mujer reacciona frente a la violencia y a la agresión a su manera, muchas veces depende de su propia historia, de su experiencia, casi todas las mujeres han sufrido alguna forma de violencia, la mayoría la vivimos en nuestra propia casa, desde humillaciones y golpes hasta amenazas de muerte y violaciones **(Rojas, Chile 1991, p.32)**.

Muchas mujeres sufren en silencio por miedo o vergüenza o por desconocer que esto es un delito que se puede denunciar, nos sentimos aisladas y solas y la violencia sigue, la decisión más difícil es la de romper el silencio, contarle a alguien lo que nos pasa y ese es el primer paso **(Comisaría de la mujer Waslala 2006, p.8)**.

La violencia dentro del matrimonio se sigue considerando algo que realmente no ocurre y para la ley no existe ya que se cree que la mujer debe estar siempre dispuesta a satisfacer al hombre. La realidad es que las mujeres se ven obligadas a salir del ámbito domestico para cubrir las necesidades de las familias encontrándose con que son regaladas a los trabajos peor pagados, menos valorados y en ocasiones empujadas a la prostitución **(Ibíd)**.

### Ciclos de la Violencia

La mayoría de las veces las relaciones en una pareja se desarrollan a través de situaciones que se repiten una y otra vez, es pues un ciclo de situaciones repetidas pero que se vuelven cada vez mas graves y frecuentes. Acumulación de tensiones: el ciclo con cambio en el ánimo es el carácter del agresor, este comienza a estar de mal humor todo el tiempo, reaccionar con enojos ante cualquier problema diario sobre todo si el problema es hogareño, por otro lado comienza a echarle la culpa a la mujer de todo lo malo que sucede. Luego presenta algunas manifestaciones de violencia, discute por todo, grita y puede destruir bienes materiales, esto sucede cada vez mas seguido y después ya no lo puede evitar, aquí es cuando se ha encontrado a una nueva etapa del ciclo de violencia domestica **(Ibíd)**.

La crisis o explosión, en esta etapa el agresor descarga todas las tensiones y el enojo acumulado durante la primera etapa en el momento de la crisis en el que se dan los golpes y las humillaciones, la agresión total **(La Comisaría de la mujer, p.9)**.

Arrepentimiento y reconciliación, en esta tercera y ultima fase la pareja trata de negar y justificar los hechos, el agresor se arrepiente y promete que no volverá ha

hacerlo, en este momento el agresor se arrepiente y promete, realmente se lo cree la mujer, por su parte confía y lo perdona por que realmente piensa que el no volverá a maltratarla. La pareja se hace confesiones de amor: viven una pequeña luna de miel, desgraciadamente no dura mucho tiempo, el menor problema será pretexto para que el agresor vuelva a las andadas, así la pareja vuelve a caer en la primera fase o etapa del ciclo **(Ibíd).**

No olvidemos que las mujeres no somos las culpables de la violencia, la violencia domestica no la provocamos ni disfrutamos de esta situación tal como dice la gente. La violencia no es agradable para nadie, A quien le gusta que la golpeen, que la insulten, que la maltraten. La que pasa es que es muy difícil de romper con el ciclo de violencia, por esa razón es necesario que busquemos ayuda y apoyo en otras personas, ya que el ciclo de violencia domestica se rompe por si solo. Si no tomamos conciencia de lo normal y dañino que es para nosotras y para nuestros hijos e hijas esta situación, nunca podemos terminar con el ciclo de la violencia domestica **(Ibíd, p.10).**

Así una sociedad que tolera la violencia nunca será una sociedad verdaderamente humana y democrática, si las mujeres no tienen libertad para actuar, si siempre viven bajo el temor de la violación difícilmente podrán incorporarse en igualdad de condiciones que los hombres a las actividades sociales, económicas y políticas. El egocentrismo toma al hombre como el paradigma de lo humano, lo que en nuestro país se expresa continuamente en el mundo jurídico cuando se confunde a las personas con los hombres invicibilizando a las mujeres **(Ibíd).**

Las agresiones sexuales:

Casi todos los días se comenta en los periódicos nacionales, sobre algún delito sexual que se cometió, como lo abran constatado, en su gran mayoría son los hombres que cometen estos delitos y casi siempre las mujeres somos las víctimas de ellos. Por la educación machista que recibimos desde niños, muchos hombres creen que las mujeres somos objetos sexuales y que nos pueden hacer cualquier cosa cuando se les antoja, sin embargo cuando una de las dos partes no esta de acuerdo en tener relaciones sexuales, esto se vuelve un delito que esta estipulado en el código penal de Nicaragua. Por la misma educación que recibimos, muchas mujeres no denunciamos la agresión sexual de la cual somos víctimas. No es nada fácil hablar de estas cosas – primero por la vergüenza que nos da hablar del tema; segundo porque la gente puede dar a entender que provocamos esta situación. ¿Cuántos hombres nos enamoran todos los días? No los violamos por eso **(La Comisaría de la mujer, Lop. Cit.)**.

Quedarse callada es permitir que se sigan cometiendo esos tipos de delitos. La frecuencia y la intensidad en que se manifiesta la violencia contra la mujer, hace pensar que es algo normal, que forma parte de la vida cotidiana de muchas familias, donde las mujeres son víctimas de maltrato, agresiones sexuales, violaciones, humillaciones en su propio hogar de parte del hombre que ha aceptado como pareja **(Movimiento de Mujeres Maria Elena Cuadra. Lop. Cit)**.

Las circunstancias y cambios bruscos en el modo de vida de las personas: las crisis económicas que producen tensión y frustración, pueden crear un clima que ayude a justificar la violencia como una manera de resolver los problemas; sin embargo, esto no es una causa real de violencia mas bien es un pretexto. Las frustraciones no

deben descargarse sobre los mas débiles ya sea por su dependencia económica o por tener menor fuerza física o psicológica, así mismo en situaciones de crisis como la que se vive en Nicaragua, donde la mujer asume en mayor medida la economía del hogar, los hombres al perder la capacidad económica tienden a mantener su autoridad en el hogar por medios violentos **(Ibíd)**.

La falta de leyes que sancionen a los golpeadores, es otra forma de ayudar a que se mantengan situaciones de violencia en el hogar, en nuestro país hay una serie de "lagunas o vacíos " jurídicos que no permiten aplicar el peso de la ley a los hombres que maltratan a sus esposas o compañeras, comenzando por que la violencia en el hogar no es considerado como problema de salud publica, ni esta tipificada como delito, si no como falta y de carácter privado en donde la justicia no puede hacer mucho. Los mitos, creencias o falsas ideas, así como los factores sociales, justificaciones y pretextos, contribuyen a mantener el sistema de violencia en la familia, pero la verdadera explicación o causa de la violencia es. La violencia de marido a mujer: es la expresión de la dominación y control que aquel tiene sobre esta y obedece a un patrón cultural, el que considera que las mujeres somos inferiores a los hombres, teniendo ellos derecho absoluto a ejercer poder y control sobre nuestros. Respondiendo a las necesidades de seguridad ciudadana de hombres y mujeres. La incorporación del enfoque de género en el proceso de modernización de la policía nacional **(Ibíd)**.

En 1990, comenzaron a expresarse, en la policía nacional, inquietudes sobre los problemas que enfrentan las mujeres en general y las situaciones particulares de las mujeres policías. En la policía nacional, las victimas de violencia en el hogar, o de abusos sexuales, eran

sometidas a interrogaciones incorrectas, se les daba un tratamiento inadecuado a su situación y en muchos casos, tenían que contar los hechos a otras personas que probablemente no eran las encargadas de la situación a su cargo. Esto condujo a que un grupo de mujeres policías comenzaran a plantear la necesidad de ofrecer un servicio especializado a la población femenina en su calidad de víctima (**Ibíd**).

Entre 1990 y 1993, estas mujeres se constituyeron promotoras de iniciativas para transformar la situación imperante propusieron que la violencia intrafamiliar fuese tratada, en la policía nacional, con método de prevención y atención directa (**Tenorio Vellange, 1997.p.99**).

### **3.4 Papel que desempeñan las Instituciones Sociales en los casos de violencia intrafamiliar.**

Como uno de los papeles que juegan las instituciones que trabajan en la prevención de la violencia intrafamiliar está en la búsqueda conjunta del avance de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluyendo la capacidad de controlar las decisiones en torno a su sexualidad y reproducción, constituyen piezas clave de los programas de población y desarrollo. Asimismo, exhorta a los países a adoptar medidas exhaustivas para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas (**Soto Larrios. Chavarria. Aguilar, 2003. p.45**).

La violencia intrafamiliar es una grave violación a los derechos humanos de las mujeres y el gobierno pretende erradicarla mediante organizaciones prestando diferentes servicios a las víctimas en Centros de la Mujer, distribuidos en todo el país, y Casas de Acogida que otorgan protección temporal (**Álvarez Virreira 2006. p.37**).

En nuestro municipio Waslala se han levantado grupos de Mujeres organizadas en busca de Justicia, cuya premisa es la acción directa y el acompañamiento individual. Los espacios para enfrentar la violencia, apoyar a las víctimas y salir del maltrato se van abriendo camino, sin duda, pero siguen siendo insuficientes **(Comisaría de la mujer Waslala. 2006. P.10)**.

En Waslala desde el año 2000 se han levantado campañas contra la Violencia de Género mediante las organizaciones de mujeres como: APROMUWAS (Asociación de la Promoción de la Mujer en Waslala), la Comisión ejecutora, El Ministerio de la Familia **(Ibíd)**.

Las estadísticas muestran que la situación de las mujeres poco ha variado desde 1981, cuando organizaciones feministas eligieron el 25 de noviembre como el Día contra la Violencia hacia las Mujeres, recordando el asesinato, en 1960, de las hermanas Mirabal, activistas de República Dominicana, ordenado por el presidente Rafael Trujillo **(Álvarez Virreina. Op. Cit. p.38)**.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que, en América Latina y el Caribe, entre 30 y 60 por ciento de la población femenina ha sido agredida física o sexualmente por sus parejas en algún momento de su vida; a pesar de que la cooperación internacional ha destinado fondos para impulsar acciones, con entidades gubernamentales y privadas, no se ha podido desminuir el índice de víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, sí se ha avanzado en visualizar los incontables y variados actos de violencia que sufren las mujeres y niñas en todo el mundo y también en que miles de mujeres hayan decidido denunciar a sus agresores **(Ibíd)**.

Estas son algunas de las actividades que realizan las organizaciones del municipio de Waslala que trabajan en pro a la mujer víctimas de violencia intrafamiliar, trabajo de concientización a nivel municipal y comunal; Fortalecimiento del trabajo local, Acciones que vinculen el trabajo local; Trabajo en proveer un foro para el diálogo y el intercambio de estrategias y experiencias. Trabajo de presionar a los gobiernos a implementar los compromisos hechos en los instrumentos legales nacionales e internacionales que permitan el cumplimiento de los derechos de las mujeres **(Ibíd, p.40)**.

La solución de fondo es organizarse y juntos cambiar el sistema patriarcal, conscientes de que falta mucho para lograrlo. Coincide con ella Paula Gutiérrez, responsable del servicio legal Mujeres en Busca de Justicia, del movimiento feminista boliviano Mujeres Creando. Ambas sostienen que sólo la movilización de las mujeres que han dejado de ser víctimas puede hacerle frente a la más atroz forma de discriminación. En todo caso, gobiernos y ONGs han puesto en marcha varias iniciativas. En México, el Estado ejecuta un programa de reinserción, mediante el cual proporciona un seguro que incluye vivienda, empleo, ayuda económica, salud, apoyo psicológico, transporte, recreación, cultura, deporte, orientación y representación legal, servicios de guardería y educación. El requisito es que las víctimas hayan tomado su vida en sus manos **(Ibíd)**.

También se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, cuyo desempeño fue caro y deficiente: más de cuatro millones de dólares y 109 casos en 2006. Ese año la línea telefónica nacional "Vida sin violencia" recibió 34.356 llamadas, 67,3 por ciento más que el año anterior. La gubernamental Coordinadora Nacional para la

Prevención de la Violencia Intrafamiliar de Guatemala maneja los centros de atención y ocho albergues, y otros dos dependen de la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del presidente. En lo que va de 2008 han atendido a 9.000 mujeres y dieron refugio a 960. Está pendiente la creación de juzgados que atiendan durante las 24 horas del día (**Álvarez Virreina. Op. Cit. p.43**).

La Policía Nacional Civil y la Defensa Pública Penal tienen líneas gratuitas. Esta última ejecuta un proyecto de asistencia legal sin costo alguno. Pero hay otros espacios de auxilio promovidos por ONGs y desde enero de 2008 funciona la Clínica Móvil de la Misión de Médicos sin Fronteras Suiza, que atiende a víctimas de violencia sexual. República Dominicana cuenta con la Secretaría de Estado de la Mujer, aunque su presupuesto es mínimo. La falta de recursos impide la creación de las casas de acogida establecidas por ley y la única que hay es poco conocida y con muchas limitaciones. De la Procuraduría depende la Unidad de Atención a la Violencia y otra unidad especial para tratar a los agresores (**Ibíd**).

Pero también están los grupos de abogados y abogadas voluntarias que ofrecen sus servicios e instituciones femeninas como el Núcleo de Apoyo a la Mujer y el Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas. Entre las ONG que se destacan están Aquelarre, que trabaja con adultas mayores, Colectiva Mujer y Salud, y Pro familia. El gobierno colombiano está ejecutando un proyecto piloto con indígenas y afro colombianas con el propósito de transformar las prácticas que vulneran los derechos femeninos, como la ablación del clítoris a las niñas. Además, promueve la capacitación y la independencia económica como caminos para vivir libres de violencia. En tanto, existen en Uruguay las Comisariías de la Mujer en todo el país y las Comuna Mujer en la

capital. Hay cuatro juzgados especializados y, desde abril de 2008, el cuerpo policial cuenta con una Guía de Procedimiento Policial para estos casos. El problema que enfrentan es la limitación presupuestaria (**Ibíd, p.45**).

La creciente preocupación a nivel de la sociedad civil y de los gobiernos con respecto a la violencia contra la mujer ha llevado a la formulación de diferentes instrumentos Internacionales que han sido adoptados por los distintos Estados. Gracias a ellos, este flagelo es hoy en día reconocido internacionalmente como un problema de derechos humanos que requiere de una respuesta coordinada e integral de los Estados, la sociedad civil y la comunidad internacional. A nivel mundial, se han adoptado una serie de documentos que incorporan recomendaciones y compromisos que han servido de base para la formulación de legislación y planes nacionales y regionales para hacer frente a la violencia contra la mujer a través de proyectos dirigidos por organizaciones (**Ibíd**).

Debido a la alarmante cifra de abusos hacia las mujeres han surgido organizaciones que luchan por la prevención a la violencia intrafamiliar estos hechos han dado lugar a la campaña "**Por la Vida de las Mujeres, Ni una Muerte mas**" que tiene como fin protestar y llamar la atención sobre estos asesinatos en la región, y que son conocidos como feticidios. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que, en América Latina y el Caribe, entre 30 y 60 por ciento de la población femenina ha sido agredida física o sexualmente por sus parejas en algún momento de su vida; a pesar de que la cooperación internacional ha destinado fondos para impulsar acciones, con entidades gubernamentales y privadas, no se ha podido desminuir el índice de víctimas de violencia intrafamiliar (**Ibíd, p.46**).

Sin embargo, sí se ha avanzado en visualizar los incontables y variados actos de violencia que sufren las mujeres y niñas en todo el mundo y también en que miles de mujeres hayan decidido denunciar a sus agresores. Estas organizaciones en pro a erradicar la violencia contra la mujer, han creado oficinas de mujer u otros organismos sectoriales, los cuales han estado a cargo del diseño e implementación de planes de prevención y atención de la violencia que incluyen a organismos judiciales, policiales, de salud y educación, así como a gobiernos locales y municipales, y representantes de la sociedad civil. En América Latina y el Caribe, la mayoría de los países ha adoptado mediante grupos de mujeres organizadas legislación especial para hacer frente a la violencia contra la mujer. **(Álvarez Virreina. Lop. Cit).**

Las organizaciones que velan por el bienestar de los derechos de las mujeres persiguen el reglamento jurídico, donde se castiguen severamente los actos de violencia familiar fundamentándose en la necesidad de encontrar mecanismos para proteger los derechos de los integrantes del grupo familiar frente a los cotidianos maltratos, insultos, humillaciones y agresiones sexuales que se producen en el ámbito de las relaciones familiares **(Rojas, Chile.1991. p.33).**

Dentro del papel que juegan las organizaciones están la realización de las siguientes acciones que ayuden a la prevención de la violencia intrafamiliar en las mujeres:

1. Las acciones educativo-preventivas: Tienen como objetivo fortalecer la formación escolar y extraescolar en la enseñanza de valores éticos y humanos, de relaciones humanas igualitarias para, precisamente, prevenir que se sigan reproduciendo las relaciones de jerarquía que ubican a unas personas en desventaja frente a otras, y que constituyen causa importante de la violencia en el interior de la familia.

2. Las acciones organizativas: Planteando objetivos que promuevan la participación de la comunidad en la prevención y denuncia de maltratos producidos dentro de la familia. La idea es que la organización comunal pueda participar en el control y seguimiento de las medidas que los jueces adopten frente a casos de violencia familiar.

3. Instalación de servicios: Ofreciendo la posibilidad de instalar servicios especializados donde se ubiquen las delegaciones policiales para las mujeres, e igualmente plantea reforzar las delegaciones policiales que existen con personal especializado para atender problemas de violencia familiar. Del mismo modo, la necesidad de crear hogares temporales de refugio para víctimas de violencia a nivel de los gobiernos locales. Un aspecto importante es el tratamiento que se les debe de dar a los agresores para evitar, precisamente, que el maltrato no continúe y se multiplique.

4. Acciones de capacitación: Dirigidas a los agentes de las instituciones que constituyen uno de los componentes del sistema jurídico: policías, jueces y fiscales, porque dentro de este aspecto legal se dan mucha anomalías unas cometidas por asuntos de dinero y otras por negligencias y son situaciones que no deben de permitirse.

5. Acciones legales: Ofrecer mecanismos de carácter sumarísimo. Esto significa celeridad, inmediatez, es decir, un contacto directo de la autoridad con la víctima. Es un procedimiento, en principio, que no debería ser obstaculizado por ningún tipo de formalismos. Lamentablemente, la legislación se enfrenta en este aspecto con el componente cultural señalado originalmente. Porque nuestros jueces, en general, no han estado acostumbrados a aplicarse este tipo de legislación (Ibid).

La policía nacional es la que se encarga de procesar los casos, si se trata de lesiones leves pasan directamente al juzgado local con falta penal. Si las lesiones son de extrema peligrosidad, los acusados pasan al ministerio publico, donde seguidamente se recogen las evidencias. Tomar la decisión de denunciar o hablar del maltrato que nos da nuestro compañero de vida es algo difícil, esto se da porque la sociedad no entiende lo que vivimos (Álvarez Virreira, 2006. p.44).

Existe una serie de mitos que hacen que las mujeres se queden calladas:

1. Las mujeres maltratadas son masoquistas.
2. El maltrato se puede justificar por la situación económica, la locura, el traumatismo post guerra o porque es designio de Dios.
3. El matrimonio le da el derecho al hombre a forzar a la mujer a cumplir con sus exigencias.
4. Los hombres son agresivos naturalmente.  
Si un hombre golpea a su mujer, es que ella lo provoco.
5. La violencia hacia las mujeres solamente se encuentra en las clases pobres de la sociedad.
6. El maltrato es un problema familiar ambos son responsables de los hechos.
7. Los hombres nos golpean por que nos aman.
8. Existe un ciclo que nos hace creer que nuestro compañero cambiara y por esto muchas veces nos quedamos con él (Rojas, Chile 1991. Lop. Cit).

Los pasos que darás para poner la denuncia:

En los casos de agresiones sexuales, se recomienda no bañarse antes de la visita al medico forense, sabemos que la primera cosa en la cual una piensa, cuando ocurren esta agresiones es bañarse, pero si se hace, se elimina las pruebas.

1. Ir a la policía a poner la denuncia, allí tomaran la declaración de la victima y darán una orden para que vaya a consulta con el medico forense.
2. En las estaciones de policía, tienen la dirección de los forenses
3. La visita al medico forense, el dictamen medico forense es un requisito legal, lo que comprueba el cuerpo del delito. Esta visita es para buscar pruebas legales, no para curar las heridas.
4. Llevar el dictamen del forense a la policía, una vez que tienen este dictamen, ellos pueden ordenar el arresto del agresor, la policía debe llevar de inmediato el expediente del caso al juzgado que corresponde al lugar donde ocurrió el hecho.
5. Antes que hayan transcurrido 72 horas (después de 3 días, la policía debe soltar al preso si no hay declaración del juzgado que confirme el arresto), la victima se debe presentar al juzgado.
6. Allí la o el juez recibe el expediente llevado por la policía o la denuncia hecha directamente por la victima, el o la juez ordenara abrir las investigaciones a través de la policía.
7. La victima da su declaración ante el o la juez y presenta las pruebas (dictamen del forense, testigos) El juez dicta la sentencia. **(Soto Larios. Chavarria. Aguilar, 2003. p.52).**

La promoción de la mujer de waslala, esta organizada en las comunidades rurales de waslala que comparten necesidades y objetivos comunes: salir de la pobreza y de la discriminación que viven como mujeres **(Comisaría de la mujer Waslala 2006. p.11).**

No dependen de ningún partido ni iglesia. Pueden tener ideas políticas y religiosas diferentes. Han ido creciendo poco a poco, de una en una, se organizan por voluntad y

decisión propia, por conciencia y compromiso para defender sus derechos y mejorar la calidad de vida. Quieren abrir los ojos, abrir la mente, aprender, aumentar su autoestima y la solidaridad entre mujeres, reconocer que tienen derecho y aprender a defenderlos. Promueven trabajos y proyectos que benefician a las mujeres, para que se les reconozcan sus valores en la sociedad para desarrollar la autoestima, autonomía y participación **(Ibíd)**.

Realizan capacitaciones sobre derechos como mujeres y sobre producción, se brinda atención en salud y en defensa de la violencia, hacen movilizaciones y campañas de sensibilización para concienciar sobre el valor y los derechos de las mujeres, dan información, orientación, apoyo y acompañamiento. Tienen un fondo revolve y capacitación y técnica para ir logrando recursos materiales que mejoren su alimentación, producción, también trabajan para lograr mas autonomía para decidir sobre ellas mismas **(Ibíd, p.13)**.

En la mayoría de las instituciones gubernamentales se tiene como un enfoque principal implementar la teoría del género donde se pretende:

1. El empoderamiento, es decir, buscar la capacidad de autosugestión de mujeres en la toma de decisión, e incrementar su poder frente al hombre.
2. El auto estima, la estima que el individuo tiene sobre sus capacidades, para cumplir de la mejor manera con sus deberes **(Ibíd)**.

La participación, una decidida participación de la población, en proyectos que traen consecuencias para su propio desarrollo, esto implica un proceso de educación muy complejo, usando para ello métodos de participación

que aumenten la influencia de los individuos en los proyectos de investigación (**Ibíd**).

Empoderamiento o autonomía:

Como el hombre y la mujer asumen su responsabilidad dentro del programa para el bienestar de la niñez, como para su propio crecimiento personal (**Torres Mairena 2008, Pág. 12**).

En este enfoque se visualiza a la mujer como una persona que se le debe de dar las herramientas para el control de su vida proporcionándoles los espacios en el ámbito publico con la finalidad de que participe en la toma de decisiones que afectan su vida. De tener la posibilidad ya preparada de saber tomar decisiones personales y las que implique al colectivo desde una visión de desarrollo sostenible está ligada con la autonomía (**Ibíd**).

Participación de la mujer:

Actualmente significa todo y nada; este concepto se ha transformado en una formula vacía para cualquier tipos de procesos sociales. Diferenciamos entre una participación "formal", como requerimiento en las elecciones etc. de una participación real y asumida, que se basa en la igualdad entre diferentes. Tanto la familia como la escuela son instituciones que tienen más responsabilidad de enseñar los patrones del género y parecerá un poco contradictorio, que siendo la mujer la que tiene mayor trato con los niños y niñas, como madres o maestras, en los primeros años de vida, haya una sociedad tan masculina o machista y lo femenino se vea en un segundo plano (**Ibíd**).

Según Grupo Venancia, 2004, citado por Barrera. E y Hernández J; refiere que El Ministerio de la Familia, a

través de los sectores sociales, esta en obligación de atender y proteger en todos los aspectos a aquellos niños y niñas que están en abandono por padres y madres irresponsables. los organismos no gubernamentales como el grupo Venancia, impulsa capacitaciones dirigidas a madres, con el fin de prepararlas en actividades económicas y sociales y de esta manera disminuir los malos tratos por el factor pobreza que es una de las razones por el cual se origina la problemática de la violencia intrafamiliar de niños y niñas y adolescente.

La Comisaría de la Mujer, niñez y Adolescencia, su objetivo principal es atender las denuncias de Niños y niñas maltratados a través del acompañamiento de las personas afectadas. Las instituciones Religiosas tales como: la iglesia evangélica y católica están en su deber, de promocionar y capacitar a la población en los valores morales y espirituales acerca del amor y respeto a los niños/as y adolescentes basados en los principios bíblicos **(Juárez 2005. p.2).**

## **IV. METODOLOGÍA Y MATERIALES.**

### **4.1 Ubicación:**

La presente investigación se realizó en el municipio de Waslala Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) específicamente en barrio 19 de julio, el cual limita al norte, con el barrio, Carlos Javier Barahona, al sur, con el señor Irene Flores, al este: con la unidad militar y al oeste, con el barrio Carlos Agüero.

### **4.2 Tipo de estudio:**

Este estudio tuvo un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo, y de corte transversal, por que se tomo en cuenta una parte del proceso.

### **4.3 La población:**

La población objeto de estudio fue de 180 mujeres que habitan en el barrio 19 de Julio.

### **4.4 Lugar seleccionado.**

El lugar seleccionado fue el barrio 19 de Julio del municipio de Waslala, en la Región Autónoma del Atlántico Norte RAAN.

### **4.5 Grupos Seleccionado:**

El grupo seleccionado fue de 54 mujeres que equivale al 30% de las 180 mujeres que habitan en el barrio 19 de Julio.

### **4.6 Unidad de Análisis.**

Nuestra unidad de análisis fueron las mujeres que sufren violencia intrafamiliar.

### **4.7 La observación.**

Fue uno de los métodos de mayor importancia para realizar este estudio, es una actividad que se ejerce

prácticamente donde se comprueba la situación actual de las mujeres que son objetos de violencia intrafamiliar, a través de la conversación con ellas y la visualización del hogar y la familia.

#### **4.8 Descriptores:**

1. Principales causas de la Violencia Intrafamiliar
2. Efectos Sociales y Económicos en las mujeres
3. Papel que juegan las organizaciones

#### **4.9 Criterios de Selección:**

- Líderes y liderezas del Barrio.
- Representantes de organizaciones vinculadas en la defensa de los derechos de las mujeres en el barrio.
- Mujeres en edades en 18 a 45 años.

#### **4.10. Fuente de obtención de la información.**

Las principales fuentes de información fueron las mujeres madres de familia que habitan en el barrio, los Líderes, Liderezas y representantes de organizaciones vinculadas en la defensa de los derechos de las mujeres en el barrio.

#### **4.11 Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información**

Las principales técnicas que se utilizaron para la recolección de la información fueron:

- Entrevistas: A mujeres de 18 -45 años de edad que habitan en el barrio 19 de Julio.
- Grupo Focal: A mujeres madres victimas de violencia intrafamiliar.
- Observación: En el municipio de Waslala, Barrio 19 de Julio.

#### **4.12-Trabajo de Campo.**

El trabajo de campo se organizó en tres fases:

1. en la primera fase se visitó a los líderes y lideresas del barrio para coordinar acciones que se realizarían en el barrio.
2. en la segunda fase se aplicaron las técnicas previamente elaboradas.
3. en la tercera fase se procedió al ordenamiento de la información recolectada.

#### **4.13-Procesamiento de la Información:**

Se seleccionó y se ordenó toda la información que fue recopilada de acuerdo a cada uno de los descriptores para su debida interpretación.

#### **4.14 Análisis de la Información:**

Se seleccionó, se ordenó y se analizó toda la información de manera cautelosa, sin dejar que se escapara el más mínimo detalle. Luego se procedió a discutir los resultados encontrados con lo planteado por los autores que sustentan el marco teórico.

#### 4.15 Matriz de descriptores:

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Técnicas	Fuentes
Identificar las principales causas de la violencia Intrafamiliar en las mujeres.	-Causas de la violencia intrafamiliar en las mujeres.	Son provocadas por varios factores que afectan a las personas en el Ámbito social, cultural, biológico, psicológico.	<p>¿Cuál considera usted que son los tipos de violencia que existen en el barrio?</p> <p>¿Quiénes considera usted que sufren de violencia intrafamiliar?</p> <p>¿Por qué cree usted que se da la violencia en los hogares?</p> <p>¿Conoce usted de mujeres que viven en el barrio y sufren de violencia intrafamiliar?</p>	Entrevista	Mujeres en edades de 18-45 años.  Líderes y lideresas del barrio.

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Técnicas	Fuentes
<p>Describir los efectos sociales y económicos derivados de la violencia</p>	<p>-Efectos sociales y económicos</p>	<p>Es el resultado de todas las acciones en que se ven inmersas las personas, pueden ser psicosociales, económicas, entre otras.</p>	<p>¿Cuáles considera usted que son los efectos que sufren las mujeres producto de la violencia intrafamiliar?</p> <p>¿La vivienda es propia o de su pareja o conyugue?</p> <p>¿Como afecta la violencia intrafamiliar en las mujeres y los hijos?</p> <p>¿Participan en actividades del barrio, la escuela, la iglesia?</p>	<p>Entrevista</p> <p>Observación</p>	<p>Encuestas</p> <p>Mujeres afectadas por la violencia</p> <p>Familiares de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p>

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Técnicas	Fuentes
			<p>-</p> <p>¿Cuántas personas trabajan en su casa?</p> <p>¿Quiénes tienen empleo fijo en su casa?</p> <p>¿De cuánto son los ingresos en la familia?</p> <p>¿De cuánto es el aporte económico que genera la mujer en el hogar?</p>		

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Técnicas	Fuentes
Describir los efectos sociales y económicos derivados de la violencia	Efectos sociales y económicos	Es el resultado de todas las acciones en que se ven inmersas las personas, pueden ser psicosociales, económicas, entre otras.	<p>¿Cuáles considera usted que son los efectos que sufren las mujeres producto de la violencia intrafamiliar?</p> <p>¿La vivienda es propia o de su pareja o conyugue?</p> <p>¿Cómo afecta la violencia intrafamiliar en las mujeres y los hijos?</p> <p>¿Participan en actividades del barrio, la escuela, la iglesia?</p>	Entrevista  Observación	Encuestas  Mujeres afectadas por la violencia  Familias de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas Orientadas	Técnicas	Fuentes
			<p>¿Cuántas personas trabajan en su casa?</p> <p>¿Quines tienen empleo fijo en su casa?</p> <p>¿De cuanto son los ingresos en la familia?</p> <p>¿De cuanto es el aporte económico que genera la mujer en el hogar?</p>		

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

### 5.1. Principales causas de la Violencia Intrafamiliar.

Los resultados obtenidos a través de la técnica de la entrevista dirigida a las mujeres víctimas de violencia, señalan que unas de las principales causas que provocan la violencia intrafamiliar en los hogares es el desempleo en sus parejas o cónyuges. Los hombres se sienten frustrados por no tener empleos fijos, ya que una manera de desahogarse es recurrir a tratar con palabras groseras, reacciones violentas, (golpes), tanto a las esposas como a los hijos; es por esta razón que las mujeres optan por asumir la parte económica del hogar para que sus hijos no pasen hambre. Esto está estrechamente relacionado con lo que establece **Bolaños (2009)** que la violencia se origina desde las mismas mujeres, donde se puede observar que son ellas las que retoman los roles igual a la sociedad, donde existen ciertos valores patriarcales, las mujeres son las primeras en suscribir, contribuyendo de esa manera a la desigualdad y desequilibrio del que ella misma son víctima. En algunos casos las mujeres manifestaron que ellas asumen el rol del cónyuge o pareja para crear un ambiente más tranquilo en sus hogares para ellas y sus hijos.

El maltrato físico y psicológico, es otra de las causas que contribuyen a la violencia intrafamiliar. En su mayoría las mujeres manifestaron que los golpes, los jalones de pelo, arañños, son las mas frecuentes en conflictos familiares, agregando las humillaciones, amenazas, los chantajes, las hacen sentir incapaces de reaccionar, afectándoles directamente su autoestima por el maltrato psicológico. Estas expresiones ya han sido reflejadas en otros estudios sobre la Situación de Violencia Intrafamiliar de la niñez y la adolescencia en los barrios Aserrio y 19 de julio

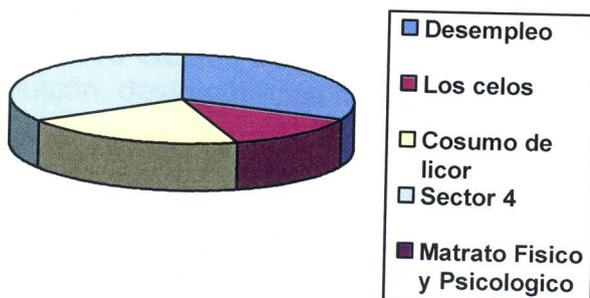
realizado por **Barrera y Hernández (2007)** quienes manifestaron que históricamente el maltrato físico y psicológico contribuye el desequilibrio emocional en las mujeres y en sus hijos; cabe señalar que el maltrato psicológico contribuye a la desintegración familiar por que se pierde el respeto y la comunicación entre los miembros de la familia.

Las mujeres manifestaron que con el maltrato psicológico ellas se sienten incapaces de brindarles toda la atención a sus hijos, por lo que sus hijos buscan la atención y el afecto en la calle, estas expresiones coinciden con lo que se reflejan en otros estudios sobre la Situación del maltrato físico y Psicológico de la niñez y adolescencia en el barrio Claudia Chamorro realizado por **Jarquín y Gadea (2007)**, que el abandono emocional de parte de los padres hacia los hijos contribuye a que estos ingresen a situaciones de riesgo como la delincuencia, prostitución, entre otros. Lo antes expuesto se refleja en este barrio, se pudo observar que muchos niños quedan solos en las casas por que sus madres tienen que salir fuera para contribuir con la economía del hogar; y en otros casos los niños salen de la casa a deambular en la calle, exponiéndose ha muchos riesgos.

Con relación al maltrato físico, las mujeres manifestaron que la vida de ellas se ha vuelto difícil, por las agresiones que reciben de parte de sus parejas o cónyuges, las mujeres en su mayoría expresaron que la violencia se agrava cada vez mas, se pudo observar en sus rostros de dolor y angustia cuando relataron que las agresiones se intensificaban cada día, cuando sus parejas o cónyuges producto de los celos han sufrido lesiones como: fracturas de los brazos, piernas, contusiones, en otros casos las lesiones graves como abortos, perdida de la vista, mutilaciones provocando en las mujeres incapacidades y

en peores casos las lesiones las llevan hasta la muerte. Esto que manifestaron las mujeres esta relacionado con lo que expresa la **UNICEF, 2009**, la violencia intrafamiliar en las mujeres además de generar lesiones físicas y problemas psicológicos de distinta gravedad, así como secuelas en el bienestar de la mujer, es causa de muerte. Es importante señalar que muchas mujeres no manifiestan la gravedad de su situación que vive en sus hogares por pena, por temor a las represalias de sus parejas o que el conflicto en sus hogares se vuelva más grave, las mismas se han resignado a sufrir en silencio.

En el siguiente gráfico se refleja las causas que intervienen en la Violencia Intrafamiliar:



**Gráfico No. 1. Causas que intervienen en el incremento de la Violencia Intrafamiliar.**

En lo que va del año van un promedio de 8 muertes, una de las muertes fue en una joven de 18 años que murió a manos de su ex pareja, esta joven tenía 5 meses de embarazo y a causa del licor y los celos de su ex pareja la asesino a machetazos en la vivienda de la joven madre. Según la oficial que atiende estos casos en la delegación de la Policía Nacional en la zona urbana de Waslala, ésta manifestó que la mayor parte de las denuncias interpuesta ante esta delegación es lesiones leves, que se les dan

respuesta en el municipio y a los casos graves como intento de homicidio o asesinatos pasan a la fiscalía en el departamento de Matagalpa. Muchas mujeres optan por guardar silencio, algunas lo hacen por vergüenza, por el temor de una represalia hacia ellas y sus hijos por parte de sus victimarios, y cuando la situación es aún mas grave pasan a Matagalpa, estas desisten por que se revictimisan en los juicios, también por que no cuentan con los suficientes recursos para movilizarse, además que esta situación significa un incremento en sus gastos y temen dejar solos a sus hijos.

## **5.2. Efectos Sociales y Económicos derivados de la Violencia Intrafamiliar.**

En base a los resultados que obtuvimos con la investigación en relación a los Efectos encontramos en la parte social cuatro efectos sociales, como la Marginación, la auto-exclusión, desintegración familiar y la salud física y emocional.

En lo económico; en la mayoría de los casos las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene mayores estudios o habilidades con las cuales salir adelante o hacerse responsable de ella y de sus hijos económicamente, esto se relaciona **Larios (2006)**, citado por **Barrera y Hernández (2007)** donde describe que la violencia económica, es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esa forma el dominio sobre la persona. Esta situación se refleja en la mayoría de las mujeres de este barrio, en donde la pareja o cónyugue es el que aporta a la economía del hogar.

Producto del maltrato psicológico en las mujeres estas se sienten marginadas por que las ven como objetos, la baja autoestima en ellas contribuye a la auto-exclusión; repercutiendo directamente en sus hijos, esto coincide con lo referido por **Tenorio Vellange (1997)**, las mujeres que están siendo victimas de violencia se aíslan de familias, ya que su cónyuge no les permite relacionarse a ellas ni a sus hijos para evitar que ellas comuniquen lo que están viviendo para que estas mujeres no reflejen el maltrato en su rostro o su cuerpo. Es una triste realidad conocer que esta situación la viven mucha mujeres de este barrio, doña "*Clarita*" manifestaba que ella ni sus hijos visitaban a hermanas para no llevarle la contraria a su pareja: "si yo dedico un día a visitar a mis hermanas, que viven a dos cuadras de mi casa, mi marido inicia las discusiones y hasta castiga a los chavalos por puro gusto". La autoexclusión de las mujeres se refleja cuando dejan de participar en actividades de la escuela, la iglesia, en el barrio, inclusive en las decisiones que se toman dentro del hogar.

De acuerdo a lo que señala **Tenorio Vellange (1997)** con respecto a las relaciones intrafamiliares refiere que los efectos que causan la violencia en el hogar son la desintegración de las familias, algunos optan por refugiarse en el alcohol o las drogas, estos pueden ser los hijos(as) que viven en el circulo de la violencia, es una de las forma como desahogan sus problemas. Tomando como referencia a lo antes expuesto encontramos situaciones en donde los hijos optan por permanecer más en la calle, quienes se convierten en delincuentes en potencia, por que aprenden a sobrevivir en la calle, además que reflejan los abusos que viven en sus hogares.

La principal razón que impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos, esto está relacionado con La Comisaría de la mujer en el año 2006; que señala la violencia intrafamiliar repercute en muchos aspectos y uno de ellos es la salud de las mujeres (víctimas) que muy pocas veces es tocado en nuestro medio, y éstas son muy serias, por un lado están las lesiones físicas y por otro lado las lesiones emocionales, ambos factores limitan su crecimiento personal y su integración a la sociedad, como seres productivos completos, y en plena posición de sus capacidades.

En lo que refiere a la salud física y mental de las mujeres, producto de la violencia intrafamiliar en que viven, quienes llevan la peor parte son los hijos. Se hace mención a esto por que se encontraron casos de violaciones sexuales a menores de edad, por parte de padres, padrastros, vecinos, abuelos y tíos, o de algún miembro cercano de la familia. También se encontraron casos de mujeres que presentan secuelas graves como ciegas, pérdida de la razón (demencia), han perdido uno de sus miembros, abortos a consecuencia de las lesiones; inclusive hasta la muerte. (Ver anexo 3)

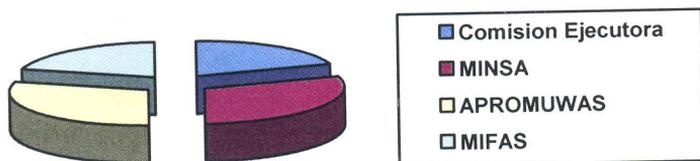
En otro extremo se encontró que las mujeres se ven obligadas a mandar a sus hijos a trabajar a la calle, para aportar un poco más a la casa, para contribuir con el sustento de la familia, abandonando sus estudios y exponiéndose al peligro que se viven en la calle. Esto está estrechamente relacionado con lo señalado por **Álvarez Virreira, 2006**, la violencia conlleva consecuencias socioeconómicas incluyendo el aumento del gasto público dirigido a los sistemas judiciales y penitenciarios, a la creación y mantenimiento de refugios para las víctimas, a la provisión de cuidados médicos y servicios sociales tales como consejerías, educación y

actividades de prevención, y al entrenamiento de efectivos policiales, trabajadores del sector judicial y del sector salud.

Las mujeres de este barrio dijeron que en pérdidas económicas han perdido bienes económicos como casas, inmobiliarios, terrenos que con tanto esfuerzo habían obtenidos para sus hijos, pero por el temor a sus parejas tuvieron que mal vender o dejarlos en abandono, esto se relaciona con lo que establece la Ley 230 Ley de Violencia Intrafamiliar, Negación a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, desconocimiento del aporte económico que hace la mujer con su trabajo dentro o fuera de la casa. Exigencia para que la pareja abandone o no inicie un trabajo remunerado, control sobre los recursos y bienes económicos propios de la pareja, condicionar a la pareja para hacer o no hacer algo en contra de su voluntad, o a través del chantaje económico, amenazas de expulsión de la casa, por ser de su propiedad.

### 5.3 Papel que desempeñan las organizaciones en los casos de Violencia Intrafamiliar.

En relación al papel que desempeñan las instituciones y/u organizaciones con presencia en el municipio de Waslala, se mencionan lo siguiente.



## Gráfico No. 2. Instituciones y Organizaciones sociales inmersas en la problemática de la Violencia Intrafamiliar.

De acuerdo al gráfico 2, se puede apreciar las organizaciones con presencia en el municipio y que están estrechamente vinculadas con la problemática de la violencia intrafamiliar, según lo expresaron las personas involucradas en nuestra investigación, se encuentra en primer lugar y es el organismo de gran relevancia:

La Comisión Ejecutora de la Mujer, la Niñez y Adolescencia: actualmente esta se encuentra coordinada por la Dra. Ruth Torrealba, esta organización brinda acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales, cuenta con un albergue para las víctimas de violencia intrafamiliar, además como parte de la promotoría social, capacita en temas de género, defensa de los derechos de la Niñez y la Adolescencia con las mujeres organizadas en las comunidades rurales del municipio; recepciona denuncias y se encarga de pasarlas ante la Fiscalía para iniciar los procesos judiciales, todas estas acciones con lo que señala **Comisaría de la mujer en Waslala (2006)**, las organizaciones del municipio de Waslala que trabajan en pro a la mujer víctimas de violencia intrafamiliar, trabajo de concientización a nivel municipal y comunal; Fortalecimiento del trabajo local, Acciones que vinculen el trabajo local; Trabajo en proveer un foro para el diálogo y el intercambio de estrategias y experiencias.

Ministerio de la Salud:

Atiende a las víctimas que presentan lesiones graves, además de extender los informes forenses, en el municipio de Waslala el Hospital Fidel Ventura, ha asignado un médico para la atención a las víctimas, coopera con la Fiscalía en el desarrollo de los juicios.

Asociación para la Promoción de la Mujer en Waslala, APROMUWAS: esta brinda asesoría legal, acompañamiento de las víctimas en los procesos legales, capacitaciones a las mujeres en salud sexual y reproductiva, charlas en planificación familiar.

El Ministerio de la Familia:

Esta institución del estado se encuentra trabajando coordinado con el Juzgado local de Waslala, para los procesos de mediación en tutelas de menores y pensiones alimenticias, directamente ha procesado casos de mujeres del barrio en lo que refiere a pensión alimenticia; esto se encuentra estrechamente relacionado con lo que refleja Según **Grupo Venancia, 2004**, citado por **Barrera y Hernández**; refiere que El Ministerio de la Familia, a través de los sectores sociales, esta en obligación de atender y proteger en todos los aspectos a aquellos niños y niñas que están en abandono por padres y madres irresponsables; o en las mujeres que de una forma otra han sufrido violencia.

Estas organizaciones e instituciones de una forma u otra han estado vinculadas con la problemática de las mujeres que sufren Violencia Intrafamiliar, propiciando acompañamiento en los diferentes procesos legales en que las mujeres tienen que enfrentar, esto se encuentra relacionado con lo que refiere **Álvarez Virreira (2006)**, La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que, en América Latina y el Caribe, entre 30 y 60 por ciento de la población femenina ha sido agredida física o sexualmente por sus parejas en algún momento de su vida; a pesar de que la cooperación internacional ha destinado fondos para impulsar acciones, con entidades gubernamentales y privadas, no se ha podido disminuir el índice de víctimas de violencia intrafamiliar.

Fácilmente se puede relacionar las características antes mencionadas, esta se encuentra citado en **Torres Mairena, et al, (2008)** visualiza a la mujer como una persona que se le debe de dar las herramientas para el control de su vida proporcionándoles los espacios en el ámbito publico con la finalidad de que participe en la toma de decisiones que afectan su vida.

Las personas que estuvieron involucradas en nuestra investigación manifestaron que desean que se forme una organización dentro del barrio, para que se les de apoyo y seguimiento a las mujeres victimas de la violencia intrafamiliar, esto sería con el propósito de brindarles una alternativa de solución para que ellas rompan el silencio, además sugirieron que en esta organización deberían de involucrar a mujeres que de una u otra forma han vivido violencia y han podido salir de ella.

## VI. CONCLUSIONES.

Los resultados de la presente investigación permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

1. Las principales causas que favorecen la violencia intrafamiliar en las mujeres, en primer orden esta el desempleo en los jefes de familia (hombres); que afecta directamente la economía del hogar, por lo que obliga a las mujeres a trabajar fuera de sus casas, para contribuir a la economía, dejando a sus hijos solos exponiéndoles a muchos riesgos.
2. El maltrato físico y psicológico que las mujeres sufren a manos de sus parejas, ellas argumentan que reciben de sus cónyuges palabras ofensivas, las hacen sentir inútiles ante los vecinos o familiares, igual situación pasan los hijos cuando el padre de familia llega ofendiendo con palabras soeces y groseras que contribuyen a bajarles la autoestima a la familia.
3. Los efectos que causa la violencia a nivel social es la marginación, la autoexclusión, la desintegración familiar y la salud física y emocional.
4. Con respecto al nivel económico las mujeres señalaron que han perdido bienes económicos como casas, inmobiliarios, terrenos que con tanto esfuerzo habían obtenidos para sus hijos, pero por el temor a sus parejas o cónyuges tuvieron que mal vender o dejarlos en el abandono.
5. Consideramos que en el barrio 19 de Julio que realizamos esta investigación las mujeres sufren mucho de violencia intrafamiliar por problemas

sociales entre las familias, problemas económicos en las mismas ya que los hombres, maridos u conyugues no tienen empleos fijos y en su mayoría optan por tomar licor y consumir drogas de allí se origina el maltrato físico y psicológico en las familias afectadas.

## VII. RECOMENDACIONES.

Las conclusiones de la presente investigación nos permitieron recomendar lo siguiente:

1. A las mujeres que han logrado salir de la violencia, formen grupos de apoyo para todas las mujeres que aún son víctimas, través de charlas informativas, de sensibilización, autoestima para que ellas puedan romper el silencio.
2. El Ministerio de Salud, brinde charlas sobre la salud física y emocional de las mujeres a través de líderes y lideresas de Salud para la prevención de muertes a causa de la violencia intrafamiliar.
3. La Comisión Ejecutora en coordinación con la fiscalía, le de mayor seguimiento a las denuncias interpuestas por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar, para evitar que sus agresores gocen de libertad, sin recibir el castigo que merecen.
4. El Ministerio de la Familia coordine con las diferentes instituciones u organismos que hacen presencia en este barrio para darle mayor seguimiento a la seguridad de las mujeres, víctimas de la Violencia Intrafamiliar.
5. A todas las Instituciones y organismos se les sugiere realizar capacitaciones de sensibilización acerca de la estima y atención a las mujeres. Además de conformar redes de orientación e información para que las mujeres tengan una alternativa para poder salir de la violencia.

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

- Álvarez Virreira. H. (2006) Análisis sobre la Violencia contra las mujeres, supera a las soluciones en Perú. 35-38.
- Bolaños, M.L, & Baires Turcio.O (2009 mayo) Diagnostico de la violencia intrafamiliar sexual en Nicaragua, PNUD, 05.
- Código Procesal Penal, (2008). Nueva Publicación del Centro Documental de la Corte Suprema de Justicia (5ta. Ed.) Managua, Nicaragua: Autor.
- Cmda. Polanco L. (2006 septiembre). Matagalpa: Delitos tipificados en la violencia intrafamiliar, Policía Nacional, *Boletín 9*, 6-14.
- Do Pará. B. (1994) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, recuperado enero 2010 de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Fredman C. (2009 septiembre) Chile: Violencia Intrafamiliar. Boletín informativo UNICEF 8, 30-31.
- García Prince E. (1995-2001). Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. Publicaciones de las Naciones Unidas. Recuperado 08 de febrero 2010, de [http://www.cepal.cl/mujer/direccion/conferencia\\_regional](http://www.cepal.cl/mujer/direccion/conferencia_regional).

## VIII. LISTA DE REFERENCIAS

- Álvarez Virreira. H. (2006) Análisis sobre la Violencia contra las mujeres, supera a las soluciones en Perú. 35-38.
- Bolaños, M.L, & Baires Turcio.O (2009 mayo) Diagnostico de la violencia intrafamiliar sexual en Nicaragua, PNUD, 05.
- Código Procesal Penal, (2008). Nueva Publicación del Centro Documental de la Corte Suprema de Justicia (5ta. Ed.) Managua, Nicaragua: Autor.
- Cmda. Polanco L. (2006 septiembre). Matagalpa: Delitos tipificados en la violencia intrafamiliar, Policía Nacional, *Boletín* 9, 6-14.
- Do Pará. B. (1994) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, recuperado enero 2010 de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Fredman C. (2009 septiembre) Chile: Violencia Intrafamiliar. Boletín informativo UNICEF 8, 30-31.
- García Prince E. (1995-2001). Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe. Publicaciones de las Naciones Unidas. Recuperado 08 de febrero 2010, de [http://www.cepal.cl/mujer/direccion/conferencia\\_regional](http://www.cepal.cl/mujer/direccion/conferencia_regional).

- Herrera B. (2005 junio). Nicaragua: Violencia Intrafamiliar y Sexual. Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra, Boletina 67, 12-20.
- Lee, B. (1994) Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Naciones Unidas, recuperado febrero 2010 de [http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd\\_poa](http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa).
- Martínez Arrieta A. (2006). Protocolo de actuación en los delitos de maltrato y agresiones, II, 35-48.
- Rojas M.I (1991 12 abril) Chile: Violencia Intrafamiliar, Universidad Católica de Chile, pp 30-32.
- Tenorio Vellange L. (Octubre 1997), Nicaragua: Para vivir sin violencias. Imprimatur artes Geográficas, 03, 95-99.
- Torres Mairena E. L., & R.Z, T.D (2008) Desarrollo Integral de la Niñez, Modulo 3, 10-12.

## IX. ANEXOS

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN-

Anexos 1

**Glosario.**

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

MINED: Ministerio de Educación

MINSA: Ministerio de Salud

MIFAS: Ministerio de la Familia y la Solidaridad

URACCAN: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

CAJA RURAL: Cooperativa Mano a Mano.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

APROMUWAS: Asociación para la Promoción de la Mujer de Waslala

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 2

Grupo Focal a mujeres del barrio 19 de julio de Waslala

1. ¿Cuales son las causas que influyen en la violencia intrafamiliar de la mujer?
2. ¿Cuales son los principales factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar?
3. ¿Donde se da más la violencia intrafamiliar?
4. ¿En que barrio cree usted que se da más la violencia intrafamiliar?
5. ¿Cual es la situación socioeconómica de las mujeres victimas de la violencia intrafamiliar?
6. ¿Cuál es la posible solución para resolver el problema de la violencia?

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 3

I. Datos Generales:

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál considera usted que son los tipos de violencia que existen en el barrio?
2. ¿Quiénes considera usted que sufren de violencia intrafamiliar?
3. ¿Por qué cree usted que se da la violencia en los hogares?
4. ¿Conoce usted de mujeres que viven en el barrio y sufren de violencia intrafamiliar?
5. ¿Cuáles considera usted que son los efectos que sufren las mujeres producto de la violencia intrafamiliar?
6. ¿La vivienda es propia o de su pareja o conyugue?
7. ¿Como afecta la violencia intrafamiliar en las mujeres y los hijos?
8. ¿Cuántas personas trabajan en su casa?
9. ¿Quiénes tienen empleo fijo en su casa?
10. ¿De cuanto son los ingresos en la familia?

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 4

Grupo Focal

¿Como Valoran ustedes la situación de violencia que viven las mujeres del barrio 19 de Julio?

¿Qué tipo de apoyo ustedes brindan a las mujeres que habitan en el barrio 19 de Julio?

¿Cuál es el plan de acción que tiene proyectado para trabajar con las mujeres que viven violencia en sus hogares?

¿Cuáles han sido las coordinaciones interinstitucionales que han realizado para apoyar a las mujeres que habitan en el barrio 19 de Julio?

¿Cuales son los factores que provocan la violencia?

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 5



Foto tomada por la Fiscalía de Waslala 23/05/2010  
Victima Fatal de la Violencia Intrafamiliar.

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 6



Foto tomada por Juan José Rugama 15/03/2010.  
Victima Maltrato Físico.

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 7



Foto tomada por Juan José Rugama 23/05/2010. Casa en abandono

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
URACCAN

Anexos 8

Mapa del Municipio de Waslala

